

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

29 de setiembre, 2016

ACTA No. 2548-2016

PRESENTES: Alfonso Salazar Matarrita, quien inicia presidiendo la sesión
Luis Guillermo Carpio Malavasi, continúa presidiendo la sesión
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Mario Molina Valverde
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Saylen Auslin Chinchilla, representante estudiantil

INVITADOS

PERMANENTES: Ivania Adanis Rojas, Secretaría Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta y dos minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. Por indicación del señor rector, me corresponde presidir esta sesión 2548-2016 de hoy 29 de setiembre del 2016, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

Tenemos tres dictámenes de comisión para incorporar en la agenda, el primero es de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente a una solicitud de autorización para elaborar una propuesta de modificación del artículo 41 del Estatuto de Personal y tenemos dos dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, uno es la aprobación del POA Presupuesto 2017 y el otro se refiere a la continuación del análisis del POA Presupuesto 2017.

Entonces, cada uno de estos dictámenes se pasan a las respectivas comisiones en razón de que la Comisión Plan Presupuesto es la primera en la lista de análisis

de los dictámenes, siguiendo la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y la Comisión de Asuntos Jurídicos y de último la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

En tales circunstancias, lo primero que hacemos es trasladar las propuestas a cada una de las comisiones respectivas, sin embargo, escuchamos propuestas de modificación de agenda.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días. Con respecto a la agenda, me parece que lo primero que tenemos que analizar hoy es el punto que está como inciso a) en los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, que se refiere al Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, POA y Presupuesto de la Auditoría Interna.

Ese es el primer acuerdo que, si bien es cierto, ya viene incorporado en el presupuesto, es necesario un acuerdo del Consejo Universitario.

Mi propuesta es que una vez que se vea ese dictamen del Plan Presupuesto de la Auditoría Interna, se analicen los otros dos dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto correspondientes al POA Presupuesto 2017.

El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que se autorice una modificación del Art. 41 es muy simple. Esto tiene que ver con el Reglamento de Salud Ocupacional que con el nuevo decreto aprobado por el Poder Ejecutivo en enero del 2016, se requiere una conformación específica para lo que tiene que tratar Salud Ocupacional en todas las instituciones públicas.

El artículo 41 del Estatuto de Personal se refiere a esa comisión de salud y tiene una conformación que no es la misma que establece el decreto. Si bien es cierto, que ya hay una propuesta de reglamento que se está analizando, también tendríamos que autorizar, porque es una consecuencia del mismo decreto que establece la obligatoriedad para que todas las instituciones tengan un Reglamento de Salud Ocupacional en la cual establece la conformación de una comisión específica dedicada a velar por el cumplimiento de lo que establece el mismo reglamento. Me parece que es algo muy rápido.

ALFONSO SALAZAR: Entonces acogiendo su moción, la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que acaba de ingresar sería vista como punto 1) de la agenda por tratarse de un asunto que no es de discusión de fondo y seguiríamos después con la Comisión Plan Presupuesto con el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, POA y Presupuesto del 2017 de la Auditoría Interna y luego, seguiríamos con los dos dictámenes siempre y cuando, ya que considero que el señor rector esté presente y ojalá que doña Saylen también, que esté en pleno todo el Consejo Universitario.

Hasta tanto no modifiquemos ordenes hasta tanto saber en qué momento el señor rector se hará presente, sin embargo, podemos ver esos dos dictámenes previos que hemos mencionado.

ÁLVARO GARCÍA: En esa lógica que usted está planteando, creo que podríamos poner esos y además una maestría del Manejo de Recursos Naturales que viene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, y que es algo que urge y si vamos a estar viendo algunas cosas mientras el señor rector se incorpora, ese sería un punto que podría incluirse.

ALFONSO SALAZAR: De todas maneras, está en la agenda e inclusive si no veíamos esos dos puntos del presupuesto con la presencia del señor rector, tendríamos que ver exactamente el punto a) de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, así que siguiendo su sugerencia vamos a mantenerlo de esa forma.

¿Alguna otra modificación? No hay, entonces aprobamos la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Solicitud de autorización para la elaboración de una propuesta de modificación al Art. 41 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2016-045
- b. Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al año 2015. CU.CPDOyA-2016-023
- c. Propuesta de perfil para el Director del Centro de Investigaciones en Educación (CINED). CU.CPDOyA-2016-035
- d. Sobre las inquietudes expuestas por la Vicerrectoría Ejecutiva referente al Reglamento Responsabilidad de los funcionarios de la UNED en relación con los activos asignados a su cargo en forma temporal o permanente”. CU.CPDOyA-2016-038

- e. Política de la Universidad Estatal a Distancia contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia 2016-2021. CU.CPDOyA-2016-041
- f. Derogación del punto 6) del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1889-2007, Art. V, inciso 2) con el fin de que todos los funcionarios que deseen realizar estudios en una segunda lengua, reciban un trato equitativo. CU.CPDOyA-2016-043

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, POA y Presupuesto para el 2017 de la Auditoría Interna. CU.CPP-2016-047
- b. Aprobación del POA-Presupuesto 2017. CU.CPP-2016-048
- c. Solicitud para presentar al plenario una propuesta de acciones específicas en torno a la ejecución o posibles modificaciones del POA-Presupuesto 2017. CU.CPP-2016-049
- d. Informes de las modificaciones presupuestarias desde el segundo trimestre del 2014 al cuarto trimestre del 2015 enviados por la Oficina de Presupuesto. CU.CPP-2016-021
- e. Informes de Ejecución Presupuestaria de la FEUNED desde el 30 de junio del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2015. CU.CPP-2016-022
- f. Acuerdo de aprobación del POA Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2013. CU.CPP-2016-023
- g. Ejecución Presupuestaria durante el 2011 y 2012 a nivel de Programa y por origen de fondos UNED-FONDOS DEL SISTEMA CONARE. CU.CPP-2016-024
- h. Sobre Informes de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional UCPI, referentes al Proyecto Préstamo 8194-CR-UNED. CU.CPP-2016-043

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Rediseño de la maestría académica en el Manejo de Recursos Naturales y creación de la maestría profesional. CU-CPDA-2016-036

- b. Reglamento del Consejo Institucional de Extensión. CU.CPDA-2016-034

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. CU.CPDEyCU-2016-019
- b. Solicitud a la Administración sobre el Informe final “Capacidad de los Centros Universitarios en atención e infraestructura para personas con capacidades especiales”. CPDEyCU-2015-009
- c. Informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional denominado: “Elementos contextuales de los centros universitarios para la asignación de becas en los cursos de inglés del centro de idiomas de la UNED.” CU.CPDEyCU-2016-002
- d. Aclaración sobre algunas dudas de la Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED. CU.CPDEyCU-2016-018
- e. Sobre el Informe de investigación titulado “Inclusión social y el Centro Universitario de Ciudad Neily: experiencias y nuevas oportunidades”. CU.CPDEyCU-2016-023

5. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034
- b. Modificación del artículo 9 del Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CAJ-2015-002
- c. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y Asociación Mesa Nacional Indígena de Costa Rica para el Desarrollo de Proyectos de Cooperación Conjunta. CU.CAJ-2016-020
- d. Solicitud de autorización para elaborar propuesta de modificación al Reglamento Gastos de Viaje y Transporte en el Interior del País para estudiantes de la UNED. CU.CAJ-2016-022

- e. Aprobar el cambio de nombre de Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI) por Programa de Control Interno (PROCI). CU.CAJ-2016-028
- f. Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED. CU.CAJ-2016-029

6. COMISION ESPECIAL PARA RESPONDER A LAS INTERROGANTES DEL SR. CARLOS MORGAN.

Nota de la Comisión especial conformada en sesión 2499-2016, Art. III, inciso 7) celebrada el 25 de febrero, 2016, para que presente un dictamen sobre los oficios presentados por el señor Carlos Morgan en dos líneas, una a partir de acuerdos del Consejo Universitario relacionados a los planteamientos y por otro lado manifestando las dudas que se han mantenido desde el inicio del proceso en relación con la destitución de la consejal Isamer Sáenz y proponer una solución que proteja la representación estudiantil. REF. CU. 173-2016

7. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

8. COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION 2489-2016, REFERENTE AL "INFORME DE INDICADORES DE GESTION DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS 2015", ELABORADO POR EL C.I.E.I. REF. CU. 491-2016

III. VISITA DE LA SEÑORA RAQUEL ZELEDÓN SÁNCHEZ, JEFE A.I. DE LA OFICINA DE ATENCIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, PARA PRESENTAR LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BECARIA POR CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA UNED, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2015. REF. CU-445-2016

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

a. Solicitud de autorización para la elaboración de una propuesta de modificación al Art. 41 del Estatuto de Personal.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión 596-2016, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de setiembre del 2016, (CU.CPDOyA-2016-045) referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2527-2016, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 07 de julio del 2016, donde devuelven el dictamen CU.CPDOyA-2013-049 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, (CU-2016-272), con el fin de que se retome la propuesta de Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, tomando en consideración los cambios que ha tenido la universidad en esta materia.

ÁLVARO GARCÍA: Procedo a leer el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que dice lo siguiente:

“Le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión 596-2016, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de setiembre del 2016:

SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2527-2016, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 07 de julio del 2016, donde devuelven el dictamen CU.CPDOyA-2013-049 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, (CU-2016-272), con el fin de que se retome la propuesta de Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, tomando en consideración los cambios que ha tenido la universidad en esta materia.
2. Lo establecido en el Decreto No. 39408-MTSS, publicado en La Gaceta de fecha 28 de enero del 2016, donde se establece el “Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional”, el cual alcanza a todas las organizaciones públicas y que establece una conformación de comisión de salud ocupacional, que difiere de la establecida en el Estatuto de Personal de la UNED.

SE ACUERDA autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la elaboración de una propuesta de modificación al Art. 41 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME”

Precisamente, el artículo 41 del Estatuto de Personal es el que establece la conformación de la Comisión de Salud Ocupacional que es de lo que debería ser objeto la modificación para cumplir con lo que está establecido en ese decreto.

ALFONSO SALAZAR: ¿Alguna observación? Sometemos a votación este dictamen. Lo aprobamos en firme por unanimidad de los miembros presentes.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión 596-2016, Art. IV, inciso 1), celebrada el 21 de setiembre del 2016, (CU.CPDOyA-2016-045) referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2527-2016, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 07 de julio del 2016, donde devuelven el dictamen CU.CPDOyA-2013-049 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, (CU-2016-272), con el fin de que se retome la propuesta de Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, tomando en consideración los cambios que ha tenido la universidad en esta materia.
2. Lo establecido en el Decreto No. 39408-MTSS, publicado en La Gaceta de fecha 28 de enero del 2016, donde se establece el “Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional”, el cual alcanza a todas las organizaciones públicas y que establece una conformación de comisión de salud ocupacional, que difiere de la establecida en el Estatuto de Personal de la UNED.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la elaboración de una propuesta de modificación al artículo 41 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, POA y Presupuesto para el 2017 de la Auditoría Interna.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 387-2016, Art. V, inciso 1) celebrada el 21 de setiembre del 2016, (CU.CPP-2016-047) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2544-2016, Art. III, inciso 9), celebrada el 08 de setiembre del 2016 (CU-2016-378), referente al oficio AI-110-2016 del 02 de setiembre del 2016 (REF. CU-482-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, así como el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para el 2017.

ÁLVARO GARCÍA: Procedo a dar lectura al acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto que dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión 387-2016, Art. V, inciso 1), celebrada el 21 de setiembre del 2016.

Se acuerda recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2544-2016, Art. III, inciso 9), celebrada el 08 de setiembre del 2016 (CU-2016-378), referente al oficio AI-110-2016 del 02 de setiembre del 2016 (REF. CU-482-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, así como el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para el 2017.
2. El oficio de la Auditoria Interna AI-132-2016, del 21 de setiembre del 2016, suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en donde remite la solicitud de creación de una plaza de Supervisor de Auditoria categoría profesional y tiempo completo. (REF.CU:514-2016)
3. La visita del señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en la sesión 387-2016, del 21 de setiembre del 2016 de la Comisión Plan Presupuesto.
4. El análisis del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para el 2017 de la Auditoria Interna en las sesiones 386-2016, del 14 de setiembre del 2016 y la 387-2016, del 21 de setiembre del 2016 de la Comisión Plan Presupuesto.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para el 2017 de la Auditoria Interna.

2. Aprobar el presupuesto de la Auditoria Interna por un monto de ¢30.630.000,00 para que se incorpore en el presupuesto institucional.
3. Solicitar a la administración que valore la aprobación de la plaza solicitada por la Auditoria Interna para el 2017, según lo señalado en el oficio AI-132-2016 (REF.CU:514-2016).

ACUERDO FIRME”

CAROLINA AMERLING: En el punto 3 del acuerdo me gustaría que diga que se valore la aprobación de la creación de esa plaza acorde con el Reglamento de Creación de Plazas, que se ajuste a toda la normativa, no porque se me ocurrió una plaza, porque ayer que estaba revisando ese reglamento, siento que se incumplen una serie de puntos para la creación de una plaza nueva, o sea, que se justifique con base en este reglamento.

MARIO MOLINA: Buenos días. En el punto 2 no está demás agregarle “para que se incorpore en el Presupuesto Institucional del año 2017”.

MARLENE VIQUEZ: Dada la intervención de doña Carolina que me parece pertinente, habría que introducir un nuevo considerando que es lo establecido en el Reglamento de Creación de Plazas mediante la partida Cargos Fijos o Servicios Especiales, y en el acuerdo habría que agregar en el punto 3, “Solicitar a la administración que valore la aprobación de la plaza solicitada por la Auditoria Interna para el 2017, según lo señalado en el oficio AI-132-2016 (REF.CU:514-2016), y acorde con lo establecido en el Reglamento de Creación de Plazas mediante la partida cargos Fijos o Servicios Especiales.”

ALFONSO SALAZAR: Me parece que queda bastante claro y en realidad es importante que en el Consejo haga énfasis en las normas de la cual es responsable de su aplicación.

¿Alguna otra observación sobre esta propuesta de acuerdo? No hay, entonces lo someto a votación. Aprobado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 387-2016, Art. V, inciso 1) celebrada el 21 de setiembre del 2016, (CU.CPP-2016-047) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2544-2016, Art. III, inciso 9), celebrada el 08**

de setiembre del 2016 (CU-2016-378), referente al oficio AI-110-2016 del 02 de setiembre del 2016 (REF. CU-482-2016), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, así como el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para el 2017.

2. El oficio de la Auditoria Interna AI-132-2016, del 21 de setiembre del 2016, suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en donde remite la solicitud de creación de una plaza de Supervisor de Auditoria categoría profesional y tiempo completo. (REF.CU:514-2016)
3. La visita del señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en la sesión 387-2016, del 21 de setiembre del 2016 de la Comisión Plan Presupuesto.
4. El análisis del Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para el 2017 de la Auditoria Interna en las sesiones 386-2016, del 14 de setiembre del 2016 y la 387-2016, del 21 de setiembre del 2016 de la Comisión Plan Presupuesto.
5. Lo establecido en el Reglamento de Creación de Plazas mediante la partida Cargos Fijos o Servicios Especiales.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Plan de Trabajo para el ejercicio económico 2017, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto para el 2017 de la Auditoria Interna.
2. Aprobar el presupuesto de la Auditoria Interna por un monto de ¢30.630.000,00 para que se incorpore en el presupuesto institucional del 2017.
3. Solicitar a la administración que valore la aprobación de la plaza solicitada por la Auditoria Interna para el 2017, según lo señalado en el oficio AI-132-2016 (REF.CU:514-2016), y acorde con lo establecido en el Reglamento de Creación de Plazas mediante la partida cargos Fijos o Servicios Especiales.

ACUERDO FIRME

El señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, ingresa a la sala de sesiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días a los compañeros y compañeras del Consejo Universitario. Agradezco la deferencia de esperar para el análisis del proyecto presupuesto 2017.

He estado fuera de la institución por tres días han sido días intensos y provechosos para la UNED, pero hay un tema que para tarde necesito que se analice de manera urgente relacionado con el presupuesto, es algo de preocuparse.

Quiero comentarles que el lunes y martes estuvimos reunidos con cinco rectores de Francia, todos los rectores de las universidades públicas de Centroamérica y fue una reunión de lo mejor, tanto así que me quedé todo el día desde las 8:00 a.m. hasta la noche y se nos está abriendo puertas grandes para la UNED y para nuestros estudiantes, lo que debemos hacer es dar más énfasis y de interés al idioma francés, y ver cómo hacemos para acompañar a los estudiantes con el idioma porque hay muchas oportunidades para estudio a nivel de pregrado.

Hay una universidad en Francia, es una universidad que tiene diplomados orientados al manejo de recursos naturales, los tiene bilingüe francés-español, el costo del cuatrimestre es de 300 euros y que quedé sorprendido con esto. El nivel de francés que le piden es el A2 y B1, o sea el básico.

Igual las otras universidades nos abrieron las puertas y algo que me encantó y despertó el interés hacia la UNED es que todos los franceses dijeron la mejor forma para poder seguir educando a nuestras sociedades es con educación a distancia inclusive universidades presenciales.

Uno de los rectores hizo indicó que tenía una referencia en Centroamérica y que era la UNED y que luego se nos acercaron otros rectores para poder trabajar en conjunto.

Me disculpo porque llegué tarde porque llegó el rector de una universidad peruana y lo estaba atendido. Quedé satisfecho por la oportunidad que para nuestros estudiantes y la oportunidad que se está dando a nivel mundial de la educación a distancia y para la movilidad estudiantil, académica y profesional es una puerta muy grande que se abrió.

El miércoles estuvimos en reunión del Consejo Superior Centroamericano, estuvo presente doña Saylen, se dio sin mayores contratiempos y terminó ayer en horas de la tarde.

He estado tres días fuera y me encuentro con sorpresas lógicas. En la tarde estaré ampliando otro tema.

b. Aprobación del POA-Presupuesto 2017.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 389-2016, Art. II, inciso 1) celebrada el 28 de setiembre del 2016, (CU.CPP-2016-048) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2547-2016, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de setiembre del 2016 (CU-2016-402), referente a la presentación del POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017 en esta sesión, (REF.CU-519-2016), realizada por Mabel León Blanco; directora financiera a.i., Grace Alfaro Alpizar, jefa de Presupuesto a.i, Javier García Trejos, Elián Valerio Valerio y Maribel Chinchilla Sojo, funcionarios de la Oficina de Presupuesto, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.

ÁLVARO GARCÍA: Voy a dar lectura al acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto que la letra dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión 389-2016, Art. II, inciso 1), celebrada el 28 de setiembre del 2016.

Se acuerda recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2547-2016, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de setiembre del 2016 (CU-2016-402), referente a la presentación del POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017 en esta sesión, (REF.CU-519-2016), realizada por Mabel León Blanco; Directora Financiera a.i., Grace Alfaro Alpizar, Directora a.i de Presupuesto, Javier García Trejos, Elián Valerio Valerio y Maribel Chinchilla Sojo, funcionarios de la Oficina de Presupuesto, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.
2. El oficio de la Rectoría R-389-2016, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, del 21 de setiembre del 2016 (REF.CU-525-2016), referente a la remisión del Proyecto Presupuestario Ordinario 2017.
3. La información brindada por la Oficina de Presupuesto sobre el comportamiento de la subpartida de servicios especiales (REF.CU:533-2016), conocida por la Comisión Plan Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016, celebradas el 28 de setiembre del 2016.
4. La fecha máxima establecida por la Contraloría General de la República, para la entrega del POA-Presupuesto 2017 por las instituciones públicas.
5. Lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario,

modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la Universidad Estatal a Distancia.

6. El análisis inicial sobre el POA-Presupuesto 2017 realizado en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.
7. Las visitas de los señores Javier García Trejos y Elián Valerio Valerio, funcionarios de la Oficina de Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.

SE ACUERDA:

Aprobar el POA-Presupuesto 2017 por un monto de ₡75.130.221.864,00.

ACUERDO FIRME”

MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una solicitud respetuosa. Es que este acuerdo ya que debe analizarse en conjunto con el segundo acuerdo.

Porque hoy se estaría proponiendo la aprobación de este dictamen siempre y cuando se tome paralelo como se hizo hace un año de que la Comisión Plan Presupuesto con fundamento en lo que establece el reglamento de la aprobación de los presupuestos de la UNED y la Contraloría General de la República hace una revisión exhaustiva del acuerdo y hace las recomendaciones pertinentes.

Me gustaría que se lean los dos dictámenes para ver si se está de acuerdo con lo que se está proponiendo, porque si se aprueba el primer acuerdo y no el segundo no estaría bien, los dos están de manera articulada, pero se aprobaría el primero en función de que se apruebe el segundo y solicitaría que se proceda a la lectura del dictamen segundo para que se analice de manera conjunta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien.

ALFONSO SALAZAR: Creo que el considerado 7) en la última sesión la No. 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto estuvieron otras visitas.

MARLENE VÍQUEZ: Las visitas fueron don Elián Valerio Valerio y Javier Wady García.

ALFONSO SALAZAR: Gracias por la aclaración.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer las siguientes observaciones. Me parece importante que se analice tentativamente o de manera rápida, algunos puntos del POA presupuesto 2017, porque el segundo dictamen se indica que con se solicita a la Comisión Plan Presupuesto que retome los puntos discutidos en esta sesión,

pero si no aparece nada no vamos a saber cuáles son esos puntos. Es importante que nos refiramos a estos puntos.

En mi caso me he detenido a analizar el crecimiento de ingresos corrientes de la UNED que contempla todos los ingresos totales en relación con el crecimiento de la partida 0, en el entendido de que solicité una información a la Oficina de Presupuesto sobre la partida de servicios especiales, pago de dedicación exclusiva y dado que en el acuerdo del año pasado se le había solicitado una propuesta de modificación el Reglamento de Dedicación Exclusiva que fuera sostenible para la universidad.

Como estos datos no están y por otro lado se le había solicitado a la señora vicerrectora académica en otro acuerdo un estudio evaluativo sobre el comportamiento de la partida de servicios especiales, este acuerdo no se ha cumplido y toda esta información tenía que ser remitida conjuntamente con el proyecto POA presupuesto 2017.

Por eso consideré tomar la iniciativa hace 8 días donde envíe un correo específico a doña Grace Alfaro en el cual le hago ver la necesidad de cierta información y voy a leerlo textualmente para que quede en actas:

“Estimada Grace, espero se encuentre bien.

Adjunto el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2511-2016, Art. III, inciso 2-a) celebrada el 05 de mayo del 2016 referente al POA presupuesto 2016.

Como puede constatar en el punto 1) inciso b, c y d se solicitó a la administración respectivamente lo siguiente:

- “b. Un estudio evaluativo sobre los egresos por la partida de los servicios especiales en el año 2016 que valore el impacto y distribución aprobada en el marco del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2483-2015, Art. IV, inciso 1.b) celebrada el 26 de noviembre del 2015. El informe correspondiente debe adjuntarse con la entrega de la propuesta POA presupuesto 2017.
- c. Una propuesta para modificar el porcentaje establecido por el Consejo Universitario en el acuerdo aprobado en la sesión 1393-1999, Art II, inciso 10), del 17 de junio de 1999, referente a los recursos asignados en el POA Presupuesto 2016 y siguientes, para el pago sostenible de la dedicación exclusiva.
- d. Incluir en el POA Presupuesto Anual, a partir del año 2017, los ingresos que se obtienen por medio de la FUNDEPREDI, con fundamento en el “Reglamento para la Vinculación Remunerada de la Universidad Estatal a Distancia con el Sector Externo, aprobado en el año 2016”.

No obstante, los tres incisos citados del mencionado acuerdo no se reflejan en la presentación del POA presupuesto 2017 realizada por la Oficina de Presupuesto en la sesión 2547-2016 celebrada el 22 de setiembre 2016.

Es por lo anterior, es que de manera más respetuosa le solicito con fundamento con el inciso g) del artículo 36 del Reglamento del Consejo Universitario la siguiente información para la sesión que la Comisión Plan Presupuesto tendrá el próximo miércoles 28 de setiembre 2016.

1. El presupuesto asignado en el POA 2017 para el pago del beneficio de la dedicación exclusiva. Asimismo se muestre mediante un cuadro y gráfica respectiva, el comportamiento del monto asignado total y relativo para el pago de dicho beneficio (dedicación exclusiva) en los últimos 4 años, específicamente 2014, 2015, 2016 y 2017.
2. El comportamiento total y relativo de la partida de servicios especiales en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 mediante una gráfica respectiva, esto con la finalidad de comprender el comportamiento histórico de la partida de servicios especiales en los años indicados para el año 2011, la Contraloría General de la República había realizado observaciones al respecto.
3. El superávit que FUNDEPREDI ha depositado en la UNED en los dos últimos años de acuerdo con los proyectos que realiza la UNED mediante esta fundación, por ejemplo a oferta de cursos de extensión (centro de idiomas e informática).
4. Igualmente si es posible lo remita los estudios técnicos de la Oficina de Recursos Humanos que justifican la creación de aproximadamente 28 tiempos completos de plazas nuevas en el POA presupuesto 2017, esto con fundamento en lo que dice la normativa institucional.
5. Si fuera posible le agradecería que la Oficina de Presupuesto indique qué es lo más conveniente en relación con el comportamiento de los ingresos propios para la sostenibilidad financiera de la UNED, esto por cuanto pareciera que los ingresos por matrícula en la universidad a pesar de tener un incremento anual en los aranceles, la tasa de crecimiento es mínima dado que la matrícula en la institución en los últimos años no ha crecido como se esperaba.
6. Finalmente me indique si lo presupuestado en la partida de servicios especiales en el POA presupuesto 2016 ha sido suficiente para atender los requerimientos de la universidad o ha sido necesario incrementar dicho monto a solicitud de las distintas instancias.

En espera de la atención a la presente solicitud, le saluda atentamente.

Marlene Víquez Salazar
Miembro externo
Consejo Universitario”

Este correo fue atendido de manera excelente por parte de la Oficina de Presupuesto, y ayer en horas de la mañana nos hicieron llegar toda la información y esto nos permitió analizar este asunto.

Esta información la solicité porque considero que en realidad el POA presupuesto 2017 que se presentó a este Consejo Universitario no tiene grandes diferencias en comparación al del año 2016.

La única diferencia es el efecto que se da en la partida de remuneraciones que tienen relación con los servicios especiales y la creación de plazas.

Es por esto que también debo indicar que el martes pasado para información de los miembros del Consejo Universitario remití esta información al señor Álvaro García coordinador de la Comisión Plan Presupuesto y a la señora Katherine Meléndez, que es la asistente de la Comisión Plan Presupuesto, el CIEI ya me envió una información que le solicité al señor José Pablo Meza de fecha 27 de setiembre del 2016 y que dice lo siguiente:

“Estimado don José Pablo espero se encuentre bien.

Fundamentada en el inciso g) del Art. 36 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, le solicito respetuosamente la siguiente información para considerarla en el análisis del proyecto POA presupuesto 2017:

1. Matrícula de estudiantes de I ingreso en los últimos 4 años (2013, 2014, 2015 y 2016).
2. Matrícula de estudiantes regulares en los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016)
3. Matrícula de estudiantes de primer ingreso por escuela en los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016), sin considerar los estudiantes de posgrado.
4. Matrícula de estudiantes de posgrado en los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016), por escuela o programa.
5. Matrícula de estudiantes de extensión en los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016)
6. Matricula de estudiantes de estudios generales en los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016)

En espera de su atención a la presente solicitud, le saluda atentamente

Marlene Víquez Salazar
Miembro externo
Consejo Universitario”

En la mañana recibí la información por parte de don José Pablo Meza y de doña Jenny Guzmán Sandí quien es la encargada de la unidad de estadísticas del CIE y ya tengo toda la información, y en horas de la mañana se la remití a la Sra. Katherine con copia a don Alvaro para que todos los miembros de la comisión la tengan.

Tengo la preocupación de que uno de los parámetros que permite diferenciar con mayor profundidad los ingresos propios, es el comportamiento de la matrícula y como bien lo sabe don Luis Guillermo, en los últimos años inclusive se pudo ver con el AMI, la matrícula en la UNED pareciera que alcanzó un tope y que no sabemos cuáles son todas las razones, pero esto se constata con la información que está enviando el CIE se evidencia que el crecimiento en la matrícula de los estudiantes en las diferentes escuelas es parecido, no hay un crecimiento significativo.

De aquí es importante hacer algunas correlaciones de por qué se da el crecimiento en la partida de servicios especiales y cuando se tiene un comportamiento de matrícula parecido.

Puede ser que haya muchas razones que esta servidora ignora y me gustaría que se analizarán.

Creo que es importante que se reitere esta solicitud de la propuesta sobre la modificación del Reglamento de Dedicación Exclusiva, de manera que sea sostenible en el tiempo o si no es posible que se le encargue a alguna comisión del Consejo Universitario elaborar una propuesta en este sentido.

Pero creo que es necesario hacer este análisis y no esperar hasta una eventualidad a una situación que no es deseable y que podría poner en problemas a la institución. Por otro lado, que se analice la creación de estas 28 plazas.

La Oficina de Presupuesto me remitió toda la información sobre los dictámenes que brindó la Oficina de Recursos Humanos.

Debo indicar a este Consejo que los estudios técnicos no aparecen, excepto dos que son la creación del CINED y el director del Instituto de Gestión Académica, que son aprobados por la creación de estos dos centros, pero el resto de las plazas y los estudios técnicos que se presentan y en la mayoría de los casos no se está cumpliendo la normativa.

Creo que es importante que la Comisión Plan Presupuesto con mayor tiempo pueda entrar a analizar algunas situaciones que desde el punto de vista de esta servidora que no la tienen porqué compartir los demás miembros del Consejo Universitario, es importante que se entre a analizar para garantizar la sostenibilidad financiera de la institución en los años futuros.

Con respecto a FUNDEPREDI recibí información en la que pareciera por una nota que nos facilitó doña Grace Alfaro de un dictamen de la Contraloría General de la República del año 2008, estos presupuestos no deben ser aprobados por el Consejo Universitario y estos lo tengo claro.

El asunto es que por el convenio entre la UNED y FUNDEPREDI los superávits de esta fundación tienen que ser remitidos cada año a las finanzas de la institución.

En este sentido este Consejo Universitario y dándole una mayor proactividad aprobó recientemente un reglamento para que se utilizara un mecanismo de FUNDEPREDI para el desarrollo de proyectos que hayan sido en investigación, extensión y venta de servicios por parte de FUNDEPREDI, lo cual defendí y estoy totalmente de acuerdo.

Lo que sí me preocupa es que en una sesión específica, inclusive el proyecto que se está llevando a cabo con la Universidad de El Salvador se está siendo mediante FUNDEPREDI y esto son millones que vienen de la OEI que se depositan en FUNDEPREDI.

Esto en algún momento tiene que incorporarse al presupuesto institucional, de ahí que sí me interesa que los recursos que vengan de FUNDEPREDI en algún momento se tienen que incorporar a las finanzas de la universidad, ya sea por medio de un presupuesto extraordinario, que sería lo que procede en este sentido.

Hay puntos que considero que el Consejo Universitario por medio de la Comisión Plan Presupuesto puede valorar el comportamiento de los ingresos corrientes.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2-b)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 389-2016, Art. II, inciso 1) celebrada el 28 de setiembre del 2016, (CU.CPP-2016-048) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2547-2016, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de setiembre del 2016 (CU-2016-402), referente a la presentación del POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017 en esta sesión, (REF.CU-519-2016), realizada por Mabel León Blanco; directora financiera a.i., Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de Presupuesto, Javier García Trejos, Elián Valerio Valerio y Maribel Chinchilla Sojo, funcionarios de la Oficina de Presupuesto, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.**

2. El oficio de la Rectoría R-389-2016, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, del 21 de setiembre del 2016 (REF.CU-525-2016), referente a la remisión del Proyecto Presupuestario Ordinario 2017.
3. La información brindada por la Oficina de Presupuesto sobre el comportamiento de la subpartida de servicios especiales (REF.CU:533-2016), conocida por la Comisión Plan Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016, celebradas el 28 de setiembre del 2016.
4. La fecha máxima establecida por la Contraloría General de la República, para la entrega del POA-Presupuesto 2017 por las instituciones públicas.
5. Lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la Universidad Estatal a Distancia.
6. El análisis inicial sobre el POA-Presupuesto 2017 realizado en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.
7. Las visitas de los señores Javier García Trejos y Elián Valerio Valerio, funcionarios de la Oficina de Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.

SE ACUERDA:

Aprobar el POA-Presupuesto 2017 por un monto de ₡75.130.221.864,00.

ACUERDO FIRME

- c. **Solicitud para presentar al plenario una propuesta de acciones específicas en torno a la ejecución o posibles modificaciones del POA-Presupuesto 2017.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 389-2016, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 28 de setiembre del 2016 (CU.CPP.2016-049), referente a solicitud a la Comisión Plan Presupuesto, la elaboración de una propuesta de acciones específicas en torno a la ejecución o posibles modificaciones del POA-Presupuesto.

ÁLVARO GARCÍA: Voy a dar lectura al dictamen el cual dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión 389-2016, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 28 de setiembre del 2016.

Se acuerda recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2547-2016, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de setiembre del 2016 (CU-2016-402), referente a la presentación del POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017 en esta sesión, (REF.CU-519-2016), realizada por Mabel León Blanco; directora financiera a.i., Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i de presupuesto, Javier García Trejos, Elián Valerio Valerio y Maribel Chinchilla Sojo, funcionarios de la Oficina de Presupuesto, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.
2. El oficio de la Rectoría R-389-2016, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, del 21 de setiembre del 2016 (REF.CU-525-2016), referente a la remisión del Proyecto Presupuestario Ordinario 2017.
3. La información brindada por la Oficina de Presupuesto sobre el comportamiento de la subpartida de servicios especiales (REF.CU:533-2016), conocida por la Comisión Plan Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016, celebradas el 28 de setiembre del 2016.
4. La fecha máxima establecida por la Contraloría General de la República, para la entrega del POA-Presupuesto 2017 por las instituciones públicas.
5. Lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la Universidad Estatal a Distancia.
6. El análisis inicial sobre el POA-Presupuesto 2017 realizado en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.
7. Las visitas de los señores Javier García Trejos y Elián Valerio Valerio, funcionarios de la Oficina de Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto que retome los puntos discutidos en esta sesión, así como cualquier otro que pueda presentarse en el análisis del POA Presupuesto para el ejercicio económico del 2017, con el fin de que presente al

plenario una propuesta de acciones específicas, en torno a la ejecución o posibles modificaciones de este POA Presupuesto, a más tardar el 15 de noviembre del 2016.

ACUERDO FIRME”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien la fecha.

MARLENE VÍQUEZ: Se tiene que valorar el comportamiento de los ingresos corrientes, los ingresos de la Universidad, los totales contra el comportamiento de determinadas partidas o subpartidas específicamente lo que tiene que ver con remuneraciones que es el mayor disparador que tiene esta universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comprendo perfectamente, doña Marlene entre más información haya mejor.

Las razones de la disminución de la matrícula hay algunas hipótesis, sin embargo, en eso es en lo que estamos trabajando para efectos que para la otra semana viene la Auditoria del Banco Mundial que está en manos de la Universidad de Salamanca.

Y una de las cosas que va a revisar es la proyección que se hizo con base en los parámetros de matrícula que maneja el CIEI no se están cumpliendo, la disminución no es tanta, pero si hay una disminución la asocio a dos factores elementales.

Uno que hay una disminución drástica en la oferta, estudiantes que aspiran a la Universidad a raíz de que hay una disminución en graduados de bachiller de secundaria, hay una reducción.

La otra, que la universidades presenciales llámese UCR, UNA, TEC y ahora la UTN ampliaron de gran forma y en especial el TEC que prácticamente duplicó la oferta para estudiantes de primer ingreso, esos elementos están pesando sobre nosotros.

No es sospechoso pensar que el estudiante va a aspirar a la universidad presencial, el primer foco de 94% de los graduados va a entrar a la UCR, en segundo entrar al TEC, tercero entrar a la UNA y ya algunos, pero un elemento muy bajo de acuerdo a los graduados cerca de 1000 estudiantes aproximadamente aspiran en primera instancia a la UNED.

Es un elemento que hay que sopesarlo, creo que hubo una precipitación, a las proyecciones lineales les tengo mucho miedo, y he sido reservado siempre.

Las proyecciones lineales en presupuesto, en matrícula, en temas que hay variables socioeconómicas de por medio y otras variables influyentes como la inflación, las crisis socioeconómicas también influyen indirectamente.

Siempre hay elementos que no puede uno pensar que todo sea *ceteris paribus*, yo ya comparecí ante el Banco Mundial sobre ese tema, les expuse esto mismo que les dije a ustedes.

Pero les dije también que la disminución que habíamos tenido en la matrícula a mi criterio no era para que nos diera un elemento de alerta, de preocupación mayor, porque cuando esto se hizo, fui muy claro lo dije frente al coordinador del Banco Mundial el señor Marcelo Becerra, que a mí me interesaba más subir los índices de graduación que los índices de matrícula, se lo dije a él delante del señor Leonardo Garnier y tuvimos una discusión sobre este particular y los dos me dieron la razón.

Se lo recordé aquí al señor Marcelo en la reunión que tuvimos y el aceptó que habíamos conversado de ese tema, lógicamente la expectativa de ellos es si se van a cambiar los indicadores o se va a hacer alguna propuesta y yo les dije, no los cambiamos.

Hay un elemento también que podría estar pesando y es que ante el crecimiento tan fuerte que tuvimos de matrícula personalmente suspendí la promoción en televisión de la matrícula principalmente la de enero porque en realidad no estábamos dando abasto con la cantidad de estudiantes que estaban llegando.

Pensé que la inercia era suficiente y así fue, durante dos años, pero como estrategia se van abarcar dos días. Uno es vamos a abordar la promoción en televisión para estudiantes de primer ingreso, pero vamos a reforzar las estrategias de promoción directamente desde DAES, en las zonas específicas, principalmente las regiones.

Sinceramente, no me interesa crecer en San José, entonces vamos a desarrollar una estrategia ya él lo sabe, la señora Yolanda Morales lo conversamos esto en CONRE hace tiempo ya.

Para que se desarrolle una estrategia en algunos centros universitarios que tienen mayor potencial, no son muchos porque nuestra matrícula tiene una correlación con la población de la zona.

Hay una correlación muy directa y porcentualmente distribuida, pero hay zonas como Upala que nosotros ahí tenemos un potencial de triplicar la cantidad de estudiantes de primer ingreso.

Y sobre todo que Upala se consideró ahora con nueva infraestructura y hay mucha ilusión de la gente que vamos a llegar ahí, les pongo un caso, imagínense que el Colegio Técnico en el que estamos nosotros en Upala, solo el Colegio Tiene 1.200 estudiantes dese una idea de qué significa.

El INA construyó a la par de donde construimos nosotros y nos están dando todas las facilidades.

Por eso fue que las inversiones que no se pudieron hacer en algunos centros como Turrialba, Jicaral por razones extraordinarias más que todo por permisos de SETENA por las zonas donde estamos se redirigieron a Upala para tener una mayor infraestructura y poder captarlo.

Estoy seguro de que eso va a ser así, lo que pasa es que estos impactos no se van a ver en el 2017 son impactos que se van a ver para el 2018-2019 también se los hice ver al Banco, ellos me dieron la razón, el AMI es un proyecto donde están muy unidas las iniciativas. Pero la equidad principalmente se va a dar cuando esté terminado antes es muy difícil, para tratar de atraer al estudiante.

Recordemos el caso de San Marcos de Tarrazú, cuando este se construyó la infraestructura a finales del 2008 principios del 2009. Nosotros teníamos ahí una matrícula de 180 estudiantes, cuando hicimos el edificio, el primer cuatrimestre del año siguiente, la matrícula se duplicó, pasó de 180 a más de 300 estudiantes, solo por el hecho de tener la infraestructura.

Ese elemento de infraestructura va a ser un atractivo muy grande para nosotros, creo que “la competencia” para la UNED está en los estudiantes de primer ingreso, pero no está en los estudiantes de carrera, los que ya ingresaron al sistema, porque son estudiantes que tienen condiciones muy diferentes al estudiante tradicional que asiste a la educación presencial.

Como bien aquí se ha señalado y doña Marlene lo ha dicho que lo decía el señor Ramiro Porras decía la UNED es la única que se puede arrogar el derecho de tener redundancia de carreras casualmente por eso mismo, porque nuestros estudiantes son muy diferentes a la población es una población cautiva, la mayor que no tiene necesidad de educación a distancia y eso hay que saberlo complementar.

Lógicamente, sino inyectamos estudiantes en la base del estudiante nuevo es muy difícil sostenerlo, pero las mismas estadísticas nos están dando dos elementos que son fundamentales, uno que hay más permanencia del estudiante que ya estaba incluido en el sistema.

Y la otra es que la graduación ha aumentado, ustedes pueden ver por ejemplo este año, voy a traer las estadísticas de graduados, tuvimos en el 2016 las graduaciones más altas en toda la historia de la UNED, ahí hay varios elementos que están golpeando esto favorablemente.

¿Cómo qué? La inyección de los servicios especiales que eso es un elemento, otro los planes de transición y después otra cosa que le está resultando ya al estudiante muy atractivo son las carreras acreditadas, está enamorado de la

carrera acreditada. Está demandando la carrera acreditada y eso está haciendo que el estudiante se enamore más.

Hay un cuarto elemento que hace que esto haya aumentado que es la asignación de becas, haber dado más becas accidentalmente o intencionalmente como ustedes lo quieran ver, ha hecho que cerca de 80% de los becarios permanezcan en el sistema, podríamos analizar estos datos después en un debate o foro, pero este Consejo sí debe analizarlo, en forma amplia, porque se están dando algunos elementos que tienen que modificar algunas estrategias institucionales.

Creo que esa es una justificación rápida, doña Marlene para que no se preocupen tanto por la parte de estudiantes nuevos, porque creo que sí los podemos estabilizar si no es que los podemos aumentar los estabilizamos, por ejemplo la UCR va con matrícula agresiva para Esparza.

El TEC abrió 400 cupos nuevos en Limón, eso nos va a golpear en matrícula, téngalo por seguro en carreras de Ingeniería, pero se está dando el otro fenómeno que no están llenando los cupos. ¿Por qué? Porque no pasan el examen de admisión, lo que pasa es que ahora ellos están desarrollando lo que llaman discriminación positiva. Y están atrayendo estudiantes que tienen bajo rendimiento académico mediante esa dinámica y lo están haciendo las tres, la UCR, la UNA y el TEC.

Entonces, los estudiantes que tenían bajo rendimiento que eran potenciales estudiantes de la UNED porque no había examen de admisión están ingresando al sistema presencial también.

Y todos los indicadores de primera matrícula las tres y después otro elemento que entró a jugar que no lo he mencionado que también está atrayendo de una manera espectacular a estudiantes es la UTN que no solicita examen de admisión, pero que se va con rendimientos de colegio y con esos rendimientos y exámenes de bachillerato saca la admisión y admitieron el año pasado creo que fue el doble de estudiantes nuevos en carreras técnicas, todo eso nos está golpeando.

Nosotros podemos dirigir nuestras estrategias, pero lo que quiero decir con todo esto es que los paradigmas de la Universidad cambiaron radicalmente y ante toda esta apertura que se está dando en las universidades hay un anuario que sacamos en CONARE, se los voy a traer, donde están datos muy interesantes de la evolución que se está dando en las universidades públicas y de ahí la importancia y la relevancia.

Creo que nuestro secreto está en poder atender poblaciones desfavorecidas económicamente, poblaciones de adultos que no tienen las posibilidades de ingresar al sistema, pero que para eso se necesita algo fundamental que es presupuesto, inversión en educación y por eso les quiero hablar en la tarde.

Doña Marlene, así es como veo la situación, pero es muy importante que una vez que tenga esa información para de aquí a antes del 15 de noviembre entremos analizarlo profundamente para ver cuáles son las alternativas.

De las 28 plazas que están ahí de un total de casi 70 que se solicitaron, quisiera que fuera cero plazas y me duele más todavía cuando hay personas que no merecen estar en la Universidad, viera que difícil es cuando hay personas que uno no sabe qué hacer con ellos o ellas, porque lo que no quieren es trabajar y creo que la Universidad no merece eso.

Cuando salgo a pelear presupuesto, doña Marlene y después vengo aquí y veo y escuchó ciertas actitudes, me digo ¿para qué? El esfuerzo, el desgaste que tiene uno afuera por como lo tratan a uno afuera cuando se reúnen con diputados y ni siquiera somos nosotros, pero nos tratan a todos en grupo, yo aprendí a recibir las cosas de quien vienen desde hace mucho tiempo.

Definitivamente a veces me pongo a pensar si no tendremos que hacer una reingeniería laboral, hay departamentos que la gente sobra y no quieren trabajar y lo peor es que los jefes no colaboran, no ayudan para que eso se pueda concretar.

Porque no digo que hayan malos funcionarios lo que hay es pésimos jefes, algunas pésimas jefaturas y no puede ser que una persona entre a la hora que le dé la gana, se vaya a la hora que le dé la gana y que no produzca y lo que hace es demandar derechos y derechos sin haber cumplido con sus deberes.

Esas cosas me maltratan, porque el desgaste que uno hace por estabilizar estas finanzas y después que hay algunas personas que trabajan mucho y lo que hacen más bien es desestimarse al ver que hay otros que no trabajan o que los maltratan y se desestiman en el trabajo, hasta en venir a la institución por ese tipo de cosas.

MARIO MOLINA: En el acuerdo con referencia CU.CPP-2016-049 dice: “Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto que retome los puntos discutidos en esta sesión...”

Pero de ahí para atrás en los considerandos se habla de una cantidad de sesiones, tal vez como para aclarar a qué sesión se está refiriendo.

ALFONSO SALAZAR: La idea central, además de escuchar los elementos negativos de esta institución, para un miembro externo de esta institución no es muy halagüeño, en realidad uno espera escuchar más los esfuerzos para controlar los elementos negativos y fortalecer los aspectos positivos.

Como miembro externo creo que es importante analizar la institución desde un punto de vista más positivo que desde un punto de vista negativo.

Primero que todo, en razón de la disminución de la matrícula es mientras no sea sostenida en el tiempo no es de preocuparse mucho, es satisfactorio conocer que

hay un aumento significativo en la graduación en la institución máxime por el sistema de formación diferente que se tiene de las demás instituciones de educación superior pública.

Es un sistema poco conocido para la mayoría de los estudiantes que salen de la enseñanza secundaria y es una mayoría bastante significativa. Creo que el estudiante conoce la enseñanza a distancia apenas en sus principios básicos cuando se conecta con la UNED.

Pero mientras esté en la enseñanza secundaria que es presencial y la promoción que hacen las universidades públicas con inclusive semanas específicas para promocionar sus carreras en donde es una invasión en dichos campos de estudiantes de secundaria, buscando posibilidades de estudio, valorando las ofertas que las universidades públicas están entregando pues hacen más difícil todavía pensar en la UNED.

Considero muy importante la posición que ha asumido el señor rector en el sentido de que se retome la promoción en la adecuada medida y en las condiciones en que lo puede establecer la universidad, inclusive sobre la base de que el modelo de formación, es un modelo que cada vez más debe ir insertándose en la sociedad y el futuro ya es claro.

El señor rector nos ha contado qué se maneja en los países desarrollados como en la oportunidad que tuvo de reunirse con cinco rectores de universidades francesas.

Creo que ese factor de promoción debe seguir siendo importante, a mí me agrada sobre manera poder leer la columna que sale en el periódico La Nación que sale de las acciones específicas que toma la UNED con respecto a ciertos programas, congresos, visitas, inclusive quedó reflejado a nivel público la cooperación con el gobierno y la Universidad de El Salvador, etc.

Todo eso es importante, que salga, además de cómo se promociona, los mecanismos y procedimientos de matrícula en la UNED, ¿por qué es importante?, porque la UNED está en desventaja con respecto a las universidades presenciales, en muchos aspectos, primero que todo, muchos estudiantes lo buscan como una alternativa, pero hacen falta estudiantes que lo busquen como su solución definitiva y esos estudiantes no necesariamente son estudiantes nuevos, son personas que ya están trabajando y que quieren una formación sólida.

De ahí la importancia de esa promoción, inclusive las carreras acreditadas porque la razón de que los estudiantes sigan las carreras acreditadas es porque les da un fundamento de calidad.

Y ese fundamento lo andan buscando la mayoría de los estudiantes puede que algunos anden buscando cómo graduarse en alguna universidad, pero

independientemente si tengo una buena o mala formación y de ahí el advenimiento de tantas universidades privadas.

Donde muchos estudiantes decidieron cómo sacaban un título universitario independientemente del nivel de formación y después cuando ya están en el mercado profesional están en total desventaja con otros graduados porque no están ni siquiera al nivel y no les reconoce, tienen el título, pero no saben qué hacer.

De ahí que sigo señalando que el aspecto de promoción de parte de la institución sí se puede dedicar un poco de presupuesto a esto desde mi punto de vista es bien visto.

Y como una persona externa a la Universidad es importante que siempre se vea la presencia de la Universidad, quiero mencionar brevemente en este aspecto una de las cosas que mencioné.

En una de las visitas que hice al Centro Universitario de Alajuela en la intersección andaba buscando el nombre Universidad Estatal a Distancia, me perdí, avancé, retrocedí y no encontré Universidad Estatal a Distancia, sin embargo, si encontré UNED, entonces, le dije al administrador en ese momento: -que interesante sería que en los rótulos diga Universidad Estatal a Distancia no solo UNED, la condición de universidad debe fortalecerse al menos en rotulación.

Veo por ejemplo en los rótulos que anuncian la presencia de la UNED solo el título dice UNED está bonito para los que lo conocemos, sabemos lo que significa y la importancia, pero para la gente que no conoce qué es la UNED, considero que es muy importante el impacto que ha tenido las instalaciones propias porque sí identifican el lugar como de la Universidad.

Pasar como me tocó hace unos días atrás, frente al Centro Universitario de Liberia uno está observando el rótulo nada más y a la par está el instituto de Guanacaste está dentro eso es lo que debe entender el estudiante.

Todos esos esfuerzos que se hacen para promocionar y sacar a la luz que la Universidad Estatal a Distancia es un ente vivo, dinámico, capaz y promotor del desarrollo de la formación del ciudadano costarricense que ya no es de los nuevos jóvenes que ingresan a la Universidad sino de toda la población que no ha tenido oportunidad de recibir educación superior. Respaldo que parte de ese presupuesto pueda ser utilizado en este proceso de promoción de la Universidad.

Luego, el presupuesto contempla algunos elementos que son necesarios, como dice el considerando 6, “El análisis inicial que realizó la Comisión Plan Presupuesto...” ya se están considerando.

Es fundamentalmente la valoración de los servicios especiales desde un punto de vista no solamente presupuestario sino de impacto en la institución no solamente

el uso de servicios especiales, el uso del personal que se encontraba, sino las formas de contratación del personal por servicios especiales y, por otro lado, los montos presupuestados deberían acercarse más a la realidad de los montos ejecutados, los estudios muestran que cada año hay una diferencia entre lo presupuestado originalmente y lo ejecutado de cerca a los ¢300.000.000 millones de colones, eso es solo en la subpartida de servicios especiales.

Debe considerarse también las cargas sociales más los pluses que tiene cada uno de los funcionarios lo cual aumenta a un 50% aproximadamente la subpartida de servicios especiales.

Esto en números redondos significa que para el año 2017 pasaríamos de un monto presupuestado cerca de los ¢2.700.000 millones a un monto ejecutado por todas las cargas sociales y los pluses a más de ¢4.000.000 millones lo cual del total de ¢75.000.000.00 mil millones que tiene el presupuesto de la UNED representa solo en servicios especiales y en el manejo de servicios especiales para el año 2017 en cerca de 5.3% del presupuesto total.

Sin embargo, como eso aumenta a lo largo del año 2017 con modificaciones internas podría llevarlo a ser 6% o sea cerca de ¢5.000.000.000 mil millones para tratar servicios especiales.

El tema de servicios especiales para mí no es solamente un tema de presupuesto, sino que es un tema de utilización de límites que se deben de tener, etc. y, por lo tanto, es uno de los temas que siempre ha sido proceso de discusión en otras etapas de este Consejo Universitario lo debe ser también para el año 2017.

Otro de los aspectos que el señor rector acaba de mencionar es que considero al menos que si es importante valorar es sobre las plazas nuevas en realidad las plazas nuevas se dividen en dos partes.

La primera parte que son las plazas totalmente nuevas y en la segunda parte que son las plazas en las cuales se está respondiendo a una continuación de servicios especiales son plazas que pasan de servicios especiales a cargos fijos.

Entonces, ¿por qué hay que prestarle la atención?, cierto como dice el señor Luis Guillermo de que él hubiera deseado que fueran cero, pero son 28 plazas de las cuales casi 14 son por modificaciones de servicios especiales a cargos fijos.

La pregunta que contempla acá es que los servicios especiales en una información que fue suministrada en la comisión y que debería realmente quedar por escrito.

Los servicios especiales no están siendo liquidados o sea, una vez hecho el nombramiento no hay liquidación de un nombramiento continuo, se vuelve a nombrar y se sigue nombrando mientras haya los recursos y no se liquida a la persona que se nombró temporalmente.

Esa es una información verbal de la señora vicerrectora ejecutiva que yo quisiera que a la comisión se nos hiciera la solicitud para que esa información quede por escrito de parte de Recursos Humanos si ese es el procedimiento en servicios especiales es un procedimiento equivocado.

Habría que ver el costo que tiene eso para la institución eso es importante valorarlo, eso crecería el mantenimiento de los servicios especiales, toda esa serie de cosas, pero eso debe quedar claro

Y después algo que es pertinente analizar es que los servicios especiales el año pasado este Consejo aprobó una distribución en el caso de la parte de la academia, la parte docente que va para las Escuelas, una distribución por Escuela, una distribución que la Vicerrectoría Académica solicitó a las oficinas respectivas del diseño del presupuesto que se cambiara, sin existir ningún acuerdo del Consejo Universitario.

Hay dos cosas que hay que analizar y que es importante aclarar, las razones por las cuales se cambia la distribución planteada por el Consejo Universitario, por un lado.

Por otro, la forma cómo se utilizaron los servicios especiales en las Escuelas, no para presionar o cuestionar a las Escuelas, sino para lograr la información. Si a una Escuela se le dio 50% de los tiempos por servicios especiales que representan alrededor de 200 nombramientos de un $\frac{1}{4}$ de tiempo si no fueron suficientes en el porcentaje se aumentaron, esa información se requiere porque considero que el Consejo debe aprobar un presupuesto para servicios especiales que esté más cerca de la realidad y no un presupuesto inferior que ya se comió en el segundo cuatrimestre y que para el último cuatrimestre ya no hay recursos.

Esos elementos que acabo de mencionar son importantes antes de ser analizados con las personas correspondientes en la Comisión Plan Presupuesto. Hay otro elemento que sí es importante se ha venido hablando de la dedicación exclusiva es un tema muy sensible y que está en boca de la gente fuera de las universidades y fuera de las instituciones públicas.

Inclusive en el manejo político que se está dando de la dedicación exclusiva hay interés de actuar sobre la dedicación exclusiva, pero no hay acciones concretas. En otras palabras, hay muy buenas intenciones, pero no hay muy buenas acciones, simplemente reclamamos lo de la dedicación exclusiva, reclamamos su crecimiento, sin embargo, no hay modificaciones a la dedicación exclusiva.

Entonces es importante en el presupuesto del 2017, primero que todo tener la información del número de dedicaciones exclusivas, el número de solicitudes pendientes de dedicación exclusiva o sea que no hay sido entregadas y si valorar el presupuesto que está tremendamente limitado.

La mayoría del presupuesto lo consume la masa salarial, un presupuesto que está limitado, permite nuevas dedicaciones exclusivas y es también creo un dolor de cabeza para el señor rector que es el que tiene que aprobarlas, porque no hay argumentos para rechazarlas. El único argumento es el presupuestario, sin embargo el presupuestario tampoco es un buen argumento, en razón de que se prioriza algún otro elemento más material y menos personal sobre la dedicación exclusiva.

Por más que la norma diga que se puede entregar hacia aquellas personas que cumplen los requisitos resulta que todos los solicitantes o la mayoría por que de esto desconozco cómo se maneja cumplen los requisitos.

Es un tema que es importante contemplarlo en la discusión del Plan presupuesto para el próximo año y que a su vez le de instrumentos al señor rector o al mismo Consejo Universitario sobre la necesidad de tomar acciones específicas sobre la dedicación exclusiva.

Una de las acciones específicas es bajar el porcentaje de dedicación exclusiva para los nuevos, no se podría aplicar para los que ya tienen la dedicación exclusiva. Pero resulta que como esta en la UNED no es un derecho porque cada año se renueva, pero ahí pueden cambiar las reglas de un año para el otro.

En la UCR hay un contrato firmado permanente que es muy diferente a la UNED, sin embargo es importante que el análisis del presupuesto nos permita acercarnos más a una posición que quiera tomar la Universidad con respecto a la dedicación exclusiva sin necesidad de eliminarla porque ha dado en muchos casos buenos resultados.

Quisiera que estos tres temas que he mencionado en la Comisión de Plan Presupuesto se hagan el análisis con las personas correspondientes para este segundo acuerdo que es para noviembre de este año.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De todo lo que dije anteriormente no me refería a las medidas, estas tienen que ser presentadas antes del 15 de noviembre para poder ser discutidas en conjunto con todo lo demás, esto porque necesito reunirme con los gremios y hay algunos elementos que sí debo socializarlos con ellos.

La propuesta va por bajar la dedicación exclusiva, iría degradando para los que la tienen y para los nuevos que sea con un estándar, que es el del sector público general.

Hay que valorar lo de servicios especiales convertidos a plazas que son los que vienen de años anteriores y lo otro, don Alfonso es imposible presupuestar todos los servicios especiales de entrada, porque las reasignaciones que se hacen son vía economías, hay un porcentaje de la planilla que no se ejecuta y no hay manipulación porque son variables independientes como incapacidades, permisos, renuncias, se presupuesta una plaza con "x" cantidad de anualidades,

reconocimiento de años de servicio, etc., hay una serie de situaciones que producen economías.

Reitero, sí tenemos que tener las medidas listas para noviembre.

NORA GONZÁLEZ: Acabo de enviar un correo a doña Ana Lorena, con copia a todos ustedes, el cual indica lo siguiente:

“Estimada señora Ana Lorena Carvajal, espero se encuentre bien.

En el marco del presupuesto 2017 de la UNED requiero la siguiente información:

1. El total de plazas en propiedad absoluto y relativo de los pozos administrativos y profesionales.
2. El total de servicios especiales absoluto y relativo.
3. El porcentaje que representa los pluses salariales y las cargas sociales.

Esto para poder analizar bien el tema de las nuevas plazas que se proponen para el presupuesto 2017.”

Tengo entendido que tenemos un promedio de 1900 a 2000 puestos en propiedad y más o menos 2600 plazas flotantes en servicios especiales, creo que un porcentaje muy alto de estas plazas es para plazas administrativas, el porcentaje de las 28 plazas que se están solicitando son básicamente plazas profesionales y muchas de ellas tienen que ver con procesos que se están llevando dentro de las Escuelas, que tiene que ver con los planes de mejora y con los procesos de investigación que se requieren para poder mantener las acreditaciones y las solicitudes que se hacen desde el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, el porcentaje de esto respecto a las plazas en propiedad es muy bajo.

Requiero saber cuántas de esas plazas en propiedad son administrativas y cuántas son profesionales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es 1%.

NORA GONZÁLEZ: Eso es lo que pensé, es 1%, quiero saber cuántas son las plazas profesionales respecto a las administrativas en propiedad, para ver si el aumento es significativo en el sector profesional y a partir de ahí generaría algún cuestionamiento en ese sentido, porque no estaría muy de acuerdo en aumentar el porcentaje de plazas en propiedad del sector administrativo.

Esperaría que doña Ana Lorena me pueda brindar esta información para tomar una decisión más clara de acuerdo a lo que es el tema del desarrollo y promoción de la investigación en el sector profesional.

Vean que estamos hablando de un aumento de 1% en el sector profesional, hemos aprobado al menos tres nuevos planes de estudio de maestrías que van a requerir personal profesional y hemos aumentado casi a 80% el total de carreras acreditadas, me parece que no estamos tomando una decisión desmedida, más si sumamos a ello que hay muchas personas que tienen un salario muy alto que se han ido pensionando y que nunca va a ser una proporción entre el egreso que hay ahora pagándole a esos profesionales pensionados respecto a los nuevos profesionales. Sería maravilloso que estos nuevos profesionales tengan un ingreso alto, pero por la cantidad de estudio que tengan, es decir, que sean más, pero que sean doctores, ahí la inversión es importante por la calidad del profesional que se da.

De mi parte requiero ese dato para poder analizar bien a fondo y poder cuestionar o no las plazas que se están aprobando ahora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es muy importante hacer esa valoración doña Nora, pero sí les pido que lo de las plazas administrativas lo vean sensiblemente, porque son todas para centros universitarios, centros que están muy deficitarios en personal que están creciendo en matrícula y todos son de zonas rurales, eso hay que verlo muy tranquilamente.

Hay centros como el de Buenos Aires que tiene el administrador, un auxiliar y la miscelánea, cuando empezó tenía más o menos 130 de estudiantes y ahora tiene más de 400, San Marcos de Tarrazú en este momento tiene más o menos 600 estudiantes y son cuatro personas, además, con el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) ellos van a tener que incrementar servicios a los estudiantes, inclusive vamos a tener que meter más plazas porque 22 centros universitarios van a tener laboratorios de física, química y biología, en este momento solo hay cuatro con laboratorios y vamos a tener que meter tiempos parciales de técnicos, pero todo tiene su momento.

GUISELLE BOLAÑOS: Don Alfonso y doña Marlene ya casi que agotaron el tema de todo lo que discutimos en las sesiones de la Comisión Plan Presupuesto que justifica ese segundo acuerdo que le estamos presentando al plenario para aprobación. Es con respecto por qué aprobar el presupuesto y esperar de aquí al 15 de noviembre para tomar una serie de medidas en relación con la ejecución de ese presupuesto.

Me satisface muchísimo, don Luis que diga que se va a promocionar la difusión de las características de la educación a distancia, los programas acreditados, etc., porque siempre he creído que la UNED no carece suficiente lo que tiene, hay estudiantes que se matriculan en la UNED porque les quedó como opción y se quedan, pero otros dicen: -no, es que no sé nada de la UNED-, no se da una adecuada información a los estudiantes que implique qué es una carrera acreditada, cuáles son los pluses de esa acreditación, cuáles son los servicios que ofrece la UNED, etc.

Muchas veces el estudiante no tiene esa información. En las ferias, como dice don Alfonso, todas las universidades públicas están velando por llevar “agua a su molino” y cada uno quiere atraer estudiantes, a veces, hay algunas universidades que ni les interesa porque los cupos que tienen son muchos menores que las ofertas que puedan tener.

Considero que se ha caído muchísimo la difusión y la promoción de la UNED como universidad pública con sus ventajas y, como dice don Luis, tiene que estar reconocida la educación a distancia como una de las principales formadoras a futuro. Me alegra mucho y sí espero que sea un compromiso muy serio, que haya una gran promoción y ahí la asociación de estudiantes doña Saylen, también tiene una parte importante que es contribuir con la universidad en la difusión de los servicios de las carreras, acreditación, calidad, etc.

En relación con los servicios especiales estoy muy preocupada y quisiera que no se pierda la oportunidad de que dado que el año pasado se pidió una propuesta para modificar el presupuesto de la dedicación exclusiva y una propuesta para los servicios especiales y no se dio, que no perdamos la oportunidad de nombrar una comisión a *posteriori* del 15 de noviembre del 2016 o ahora mismo, porque sí se están dando cosas que considero que son bastantes pesadas para el escaso presupuesto que tiene la Universidad, tenemos 2700 millones de colones solamente en base para servicios especiales de los cuales 60% o 70% van a tutorías por las Escuelas, y por Intersede, y por proyectos de servicios especiales, habría que ver qué es lo que está sucediendo.

Tenemos una problemática, muchas de las plazas de servicios especiales se convirtieron en plazas en propiedad, pero cuando uno busca esos códigos estos van de un lado a otro y entonces, al final se terminan usando servicios especiales.

No es posible que si el año pasado se hizo una distribución de servicios especiales en el primer cuatrimestre se hubiera acabado prácticamente la partida, qué fue lo que pasó, si uno habla con el director de escuela dice: -yo no hice los nombramientos-, entonces, qué es lo que está pasando, hay como un *intrínquilis* entre lo que es la parte de organización de la instancia que va a usar los servicios especiales y lo que es la parte administrativa de la Universidad, que debe de ser definido de manera clara para que yo como director de escuela si me dieron 900 millones de colones para tres cuatrimestres eventualmente tengo que tener 300 millones de colones en cada cuatrimestre o acomodarlo de acuerdo a las necesidades, pero que sepa que voy a contar con eso.

Todas las instancias se están acostumbrando a que si se me acabó el presupuesto, entonces, se hace una modificación presupuestaria, se tiene que ver a cuál caldero se le echa más agua para que alcance la sopa, creo que las personas tienen que ser responsables, tienen que saber que si ese es el presupuesto tienen que rendirlo al máximo, ahora, si hay una situación imprevista evidentemente se arregla porque para eso quedan unos colchones, pero el hecho de lo que me dan para tres periodos lo gasto en dos es muy significativo.

Con lo de la dedicación exclusiva me parece muy bien lo que usted está diciendo que se puede hacer, sí quisiera instar a los compañeros, porque don Álvaro tuvo la iniciativa de invitar a doña Carolina y a don Mario que no son de la Comisión Plan Presupuesto, con lo cual quedó la comisión casi constituida por todos los miembros del Consejo Universitario y saben lo que discutidos, porque para que la universidad cumpla hay que aprobar el presupuesto con esa condición y por eso es el segundo acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero que me juren que todo esto o por lo menos mínimo 85% o 90% se está dedicando a tutorías. Sé que hay un porcentaje de esto que ayuda a carreras acreditadas y otras situaciones especiales, lo comprendo perfectamente, pero logramos identificar en el 2014 que habían cerca de 36 códigos de tutores de jornada especial que estaban dedicados a situaciones administrativas, lógicamente eso nos complica porque se va debilitando la asignación justificada de los recursos.

Hay otro elemento que tienen que comprender que nos está encareciendo excesivamente los servicios especiales y son las transiciones, son una cantidad enorme de servicios especiales, pero no vamos a entrar a detalles ahora.

SAYLEN AUSLIN: Buenos días a todos y a todas.

Quiero hacer varias menciones con respecto a lo de la matrícula, de cómo atraer estudiantes y todo este tema.

Las publicaciones en televisión, radio, periódicos a veces salen muy caras, pero hay otros mecanismos que como representante del sector estudiantil son los mecanismos que nosotros utilizamos y tienen bastante convocatoria, por ejemplo, empezar a hacer ferias vocaciones a nivel de centros universitarios, los mismos estudiantes estarían anuentes a brindarles la información a los otros estudiantes que vienen de primer ingreso.

Como líder del sector estudiantil he visto cómo se matan los chiquillos trabajando, les encanta, de verdad que aman a la institución y no esperan pago alguno por el trabajo que ellos ejecutan. El *Facebook* es un mecanismo que nosotros utilizamos mucho, ahora doña Guiselle decía que nosotros deberíamos de darle mucho impulso a eso, de hecho lo hemos estado haciendo, nosotros publicamos todo lo que vemos de la universidad y le damos mucho énfasis, hemos estado publicando mucho lo de las carreras acreditadas y ahora con la actividad que tuvimos este fin de semana que fue el Encuentro Nacional de Estudiantes UNED fue una labor titánica, fue una coordinación de muchos meses y la culminación nos agradó mucho ya que fue un éxito total y nuestras redes sociales subieron como 50%.

Son mecanismo que nosotros hemos ido implementando y nos ponemos a la disposición de la Universidad, ahorita en la Federación tenemos un plan muy ambicioso que es vincularnos con las personas que administran la página de

campos UNED, estudiantes UNED y otras dos páginas más que tienen mucho alcance en la población estudiantil, nos ha costado un poco porque ellos están en la Vicerrectoría de Investigación, pero estamos tratando de hacer ese vínculo para que lo que se publique en la página de la FEUNED se publique también en campos UNED y en esas otras páginas y viceversa.

Con respecto al vínculo que hemos tratado de hacer, por ejemplo, con Acontecer, la vez pasada fuimos e hicimos el acercamiento, solicitamos un espacio en el periódico para que la Federación pudiera publicar y se nos cerró la puerta, a veces, es muy difícil para los estudiantes ayudar a instancias a lo interno de la Universidad o que ellos nos ayuden porque nos cierran la puerta en la cara.

En este momento les solicitaría que hubiera más apertura de la parte administrativa, de las escuelas, de todo lo interno de la universidad, en donde nos permitan utilizar espacios y hacer uso de ellos, porque en realidad hay muchas cosas que la Federación quisiera divulgar y no nos permiten. Estamos en la total disposición, siempre nos hemos puesto a la orden para colaborar en estos temas.

En realidad los estudiantes de las asociaciones de centros universitarios, de carrera, trabajan durísimo y les encanta; ustedes nos verán por lo menos a los de la Federación, del Tribunal Estudiantil y Enlace y Líderes, corriendo de un lado a otro y en realidad sí coordinamos mucho con los que están en los centros universitarios más alejados y a ellos les gusta trabajar para la universidad y no piden nada a cambio más que la beca que tienen como representante estudiantil.

Con este tema de los puestos de los funcionarios a lo interno de la UNED como andamos metidos en todo lado vemos un poco más, vemos algunas cosas y a veces sí nos molestan, por ejemplo, no siento que la Universidad tenga un mayor problema con esto si no que el problema está en la distribución de estos puestos en algunas instancias, hay Escuelas o cátedras que tienen mucho personal y que inclusive ni ellos mismos saben en qué están o qué es lo que tienen que hacer y hay otros sectores que más bien trabajan con las uñas, humildemente, digo que sería una cuestión de redistribución o de reorganización a lo interno.

Los funcionarios deben concretamente y específicamente saber cuáles son las funciones a su cargo, porque muchas veces nos ha tocado como estudiantes pedir una constancia, historial, etc., y nos dicen: -eso no es aquí, a nosotros no nos toca- y vamos a pasear por todo lado y al final de cuentas sí era ahí y sí le tocaba, por ejemplo, con el tema de los viáticos los estudiantes tienen muchos problemas.

El otro día me llamaba mucho la atención que en cajas nos dijeron que se satura mucho el área a las cuatro de la tarde y que ellos salen a las cuatro y media, etc., y que inste a los estudiantes de que haga la liquidación en los centros universitarios, pero muchos me dicen: -voy al centro universitario y no me lo quieren hacer-, hemos tenido problemas de liquidaciones que se hacen mal en los centros universitarios porque no saben o no lo quieren hacer, son cosas que la Federación tiene que resolver.

Eso sería como un jalón de orejas, que se haga una reunión de personal y les digan: -les toca hacer esto y esto y usted no puede decir que no lo hace porque es parte de sus funciones-, lo digo con conocimiento de causa, porque muchas veces nos pasa a los estudiantes que vamos a solicitar algo y nos dicen: -no, aquí no es- y tenemos que andar paseando por todo lado hasta ver quien nos hace el favor de un documento, certificación, etc., que en realidad no duran ni tres minutos imprimiéndolo.

Entonces, creo que ese sería mi aporte y de todo corazón sé con la tusa con la que me rasco, sé con quiénes trabajo día a día y que hay un movimiento estudiantil muy bonito, colaborativo y siento que tal vez podrían apoyarse un poco más en los estudiantes y trabajar en conjunto, puede que no sepamos mucho, pero si nos explican entendemos y aprendemos rápido, es un mecanismo en donde no se necesita mayor inversión económica, los jóvenes están más pendientes del *Facebook* que del periódico, les puedo garantizar a ustedes que una publicación en el periódico lo va a ver tal vez 5% de la población joven, en cambio sí se publica en las redes sociales tiene mucho más alcance, así es como se maneja el mundo ahora y lo que estamos tratando de atraer es gente joven, entonces, hay que acoplarse a como se ellos se movilizan.

Se realiza un receso.

Se regresa a sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solicito autorización para ampliar la sesión.

CAROLINA AMERLING: Apoyo lo que dice doña Marlene, doña Guiselle y don Alfonso en relación con la dedicación exclusiva, servicios especiales y sobre todo la matrícula.

A mí lo que me preocupa en el presupuesto 2017 son los códigos que está solicitando la Vicerrectoría de Investigación, está solicitando que las personas investiguen únicamente, son códigos 100% investigación y lo que percibo es que no hay una justificación de que solo van a estar en eso y si es que van a burocratizar la vicerrectoría.

Estoy de acuerdo, don Luis en que es necesaria la investigación y de hecho soy parte de ella, pero con lo que no estoy de acuerdo es que la Vicerrectoría Académica nos obligue a investigar y que le tengamos que hacer el trabajo a la Vicerrectoría de Investigación y a ellos es que les estén dando las plazas, porque

los procesos de acreditación y los planes de mejora nos exigen proyectos de investigación y extensión a la academia y viene la Vicerrectoría de Investigación y ellos tienen 100% investigación y no tienen academia y ahí tienen un montón de plazas que son solamente de investigación y que muchas veces van a la academia a que esta les haga la investigación, eso no está justificado en el documento, los cuatro que medio vi es que van a hacer algo como un estudio sobre recurso hídrico, pero no sé de qué será.

Eso es lo que me preocupa mucho, por qué algunas de las escuelas tengan que ponerse a investigar y a la Vicerrectoría de Investigación le estén dando el código para que estén investigando, esa es la parte en la que no me está cerrando ese estudio.

Hay dos escuelas que están muy disparadas en lo que son códigos por servicios especiales y la relación es inversa en cuanto a la matrícula, en eso estamos de acuerdo, porque si la matrícula está aumentando como hace un tiempo se daba uno decía: -ok, se justifica-, pero no estamos ante esa situación, entonces, qué es lo que están contratando, qué es lo que los están poniendo a hacer, porque por contratación es que se tiene que hacer ahora lo que es la elaboración de instrumentos de evaluación, eso es lo que me preocupa.

Lo del Proyecto de la Intersede usted nos dijo don Luis hace unos días que realmente como que no le está “cuadrando” y es verdad, realmente ahí para estar pagando un parqueo olvídense y tiene razón, sé que hay montones de códigos que están entrando por Intersede, entonces, cuando se tome la decisión de decir que no sigue ¿todos esos códigos se tienen que trasladar a códigos UNED? Quiero que me aclaren esa duda.

Para finalizar un poco, lo de la Federación tiene usted razón señora Saylen, en un año la Federación ha cambiado montones, puede ser el equipo, nuevos bríos, se está oxigenando, hay cero política, tal vez se pusieron a “bretar”, lo que dijo la señora Saylen es verdad, las federaciones de estudiantes se están moviendo en llevar toda la información a los estudiantes, las asociaciones propias de las carreras también están trabajando, pero sobre todo no hay que quitarles esos bríos en que den a conocer a la universidad en todos los lugares hasta donde llega la UNED.

Por último, acorde con la creación de cualquier plaza, yo solicito que la evaluación del desempeño y siga insistiendo que sea una evaluación efectiva, no lo que es ahora, porque realmente la evaluación del desempeño no me indica si la persona es eficiente en su trabajo.

Es una simple formalidad que se tiene que hacer todos los años y que llega uno y si califica mal a fulanito, entonces fulanito pega el brinco y dice que hay acoso laboral o lo que sea porque eso existe aquí por montones y lo veo todos los días.

Entonces yo pienso que ¿por qué no se hace una evaluación del desempeño más efectiva?, y la persona que cumple con la evaluación del desempeño, don Luis tiene en la base de datos, fulanito tal me está pidiendo dedicación exclusiva, pero ¿cómo me la está pidiendo si tiene una evaluación del desempeño deficiente?. Eso le da a usted don Luis la potestad de decir, -no se la doy-, y el otro puede brincar y rebrincar, pero por lo menos va a decir, -tenía razón, cuando yo vuelva a ser efectivo me la pueden dar-, pero dejémonos de estar cubriendo a todo el mundo por el trabajo que no hacen eficientemente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad, doña Carolina, creo que lo de las plazas de investigación es bueno que las vean y hablen con doña Lizette para ver cuáles son los planes que ella tiene, sí tiene que ser justificado todo, lógicamente, y aceptada la justificación, en eso estoy totalmente de acuerdo con ustedes.

Estoy muy satisfecho con lo que se está haciendo en investigación, no es solo la investigación que se está haciendo desde la docencia, hay muchos otros componentes y actividades que se están desarrollando a nivel institucional, pero esa es una valoración que ustedes tendrán que hacer y soy respetuoso de eso.

Por otro lado, lo de la dedicación exclusiva, si usted ve el reglamento no puedo excluir a nadie, no tengo ningún tipo de valoración para decirle a alguien, aunque hay dos o tres que he excluido por razones muy especiales, porque la gente no estaba ejerciendo su puesto por razones específicas, pero aparte de eso no tengo otro tipo de valoración. La evaluación del desempeño no es un elemento para asignar o discriminarla.

Si vamos a tomar alguna decisión sobre la dedicación exclusiva tenemos que entrar a ver el reglamento, porque no da ningún componente de calidad, no lo hay, y sobre todo ahora con el asunto del tema de la separación y que se ha dado ya hasta legalmente, de la separación de lo que usted fue contratado con su profesión, o sea, que si usted fue contratado para ejercer jefe de algo, pero es abogado notario, usted puede ejercer el notariado siempre y cuando no choque con lo otro. Eso hay que valorarlo y hay que entenderlo en todas sus dimensiones.

NORA GONZÁLEZ: Me parece que nosotros deberíamos instruir en alguna política específica que permita la vinculación más clara entre las escuelas y el área de investigación y la Vicerrectoría de Investigación propiamente dicha, porque a veces me parece que en la práctica se nota que hay un divorcio, no hay una buena recepción siempre de las escuelas cuando las personas que están propiamente en la Vicerrectoría de Investigación en las plazas de propiedad haciendo investigación, desean hacer un acercamiento y solicitar para dar un curso o planificar o ejecutar alguna investigación, con personas que están desarrollándose en esas escuelas.

Lo mismo la parte que tiene que ver con los tutores y las tutoras de la Universidad, ver qué investigaciones plantean y ver si siempre estas investigaciones están inscritas en la Vicerrectoría de Investigación.

Creo que a veces hay un divorcio en la práctica cuando tratamos la relación investigación docencia y academia. Si sé que en la Vicerrectoría de Investigación no hay desvinculación alguna entre las actividades de extensión y actividades de docencia y de eso doña Lizette les puede explicar acá cuando ella venga y lo exponga.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Creo que corresponderá a todos justificar y verlo no solo en términos de lo que están haciendo sino de lo que se quiere hacer y cuál es el beneficio que se puede lograr.

Tenemos dos propuestas de la comisión, son integralmente, podemos votarlas en conjunto, a cómo podemos votarlas una y una, entonces en el entendido que estamos viendo las dos propuestas, una es aprobar el Plan POA Presupuesto 2017 como está en la sesión de la comisión, y la que está en el dictamen 389-2016, que literalmente dice:

“Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto que retome los puntos discutidos en esta sesión, así como cualquier otro que pueda presentarse en el análisis del POA Presupuesto para el ejercicio económico del 2017, con el fin de que presente al plenario una propuesta de acciones específicas, en torno a la ejecución o posibles modificaciones de este POA Presupuesto, a más tardar el 15 de noviembre del 2016.”

Esas son las dos propuestas que están en el tapete, los que estén de acuerdo que lo manifiesten, y lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2-c)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 389-2016, Art. II, inciso 1-a) celebrada el 28 de setiembre del 2016, (CU.CPP-2016-049) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2547-2016, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de setiembre del 2016 (CU-2016-402), referente a la presentación del POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017 en esta sesión, (REF.CU-519-2016), realizada por Mabel León Blanco; directora financiera a.i., Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i de presupuesto, Javier García Trejos, Elián Valerio Valerio y Maribel Chinchilla Sojo, funcionarios de la Oficina de Presupuesto, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.**

2. El oficio de la Rectoría R-389-2016, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, del 21 de setiembre del 2016 (REF.CU-525-2016), referente a la remisión del Proyecto Presupuestario Ordinario 2017.
3. La información brindada por la Oficina de Presupuesto sobre el comportamiento de la subpartida de servicios especiales (REF.CU:533-2016), conocida por la Comisión Plan Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016, celebradas el 28 de setiembre del 2016.
4. La fecha máxima establecida por la Contraloría General de la República, para la entrega del POA-Presupuesto 2017 por las instituciones públicas.
5. Lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la Universidad Estatal a Distancia.
6. El análisis inicial sobre el POA-Presupuesto 2017 realizado en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.
7. Las visitas de los señores Javier García Trejos y Elián Valerio Valerio, funcionarios de la Oficina de Presupuesto en las sesiones 388-2016 y 389-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebradas el 28 de setiembre del 2016.
8. Lo discutido en la sesión 2548-2016 del Consejo Universitario celebrada el 29 de setiembre del 2016, sobre el POA Presupuesto para el ejercicio económico del 2017.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto que retome los puntos discutidos en esta sesión, así como cualquier otro que pueda presentarse en el análisis del POA Presupuesto para el ejercicio económico del 2017, con el fin de que presente al plenario una propuesta de acciones específicas, en torno a la ejecución o posibles modificaciones de este POA Presupuesto, a más tardar el 15 de noviembre del 2016.

ACUERDO FIRME

Todos los demás dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto quedan pendientes de análisis.

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

a. Rediseño de la maestría académica en el Manejo de Recursos Naturales y creación de la maestría profesional.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 578-2016, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de setiembre del 2016, (CU.CPDA-2016-036) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2508-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de abril del 2016 donde adjunta oficio VA 079-2016 del 07 de abril del 2016 (REF. CU-174b-2016), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, elaborado por la Ph.D. Zaidett Barrientos y Mag. Frank González Brenes y el cual incorpora las observaciones del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).

CAROLINA AMERLING: Esta propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 578-2016, Art. III, inciso 2) celebrada el 20 de setiembre del 2016

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2508-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de abril del 2016 donde adjunta oficio VA 079-2016 del 07 de abril del 2016 (REF. CU-174b-2016), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, elaborado por la Ph.D. Zaidett Barrientos y Mag. Frank González Brenes y el cual incorpora las observaciones del Programa de Evaluación de los Aprendizajes (PACE).
2. El plan de estudios contó con un comité de discusión integrado por Ph.D Gabriela Jones Román, M.Sc. María Alejandra Maglianesi Sandoz, Mag. Coralia Chamorro Calvo, Ph. D. Wagner Peña Cordero, M.Sc. Víctor Hugo Méndez Estrada y M.Sc. Javier Rodríguez Yáñez.
3. La visita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 575-2016, celebrada el 16 de agosto del 2016, de las Sras. Zaidett Barrientos Llosa, Encargada de la Maestría Académica de Manejo de Recursos Naturales, Melba Fallas Zúñiga, funcionaria del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), Jenny Seas Tencio, Directora del

Sistema de Estudios de Posgrado y de los Sres. Frank González Brenes, funcionario de la Vicerrectoría de Investigación y Luis Eduardo Montero Castro, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

4. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 575-2016 del 16 de agosto del 2016 (CU.CPDA-2016-033), acordó lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2508-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de abril del 2016 donde adjunta oficio VA 079-2016 del 07 de abril del 2016 (REF. CU-174b-2016), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que remite el plan de estudios de la Maestría Académica y Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales.
2. Según lo establece los incisos c) y d) del artículo 8 del Reglamento del SEP, norma que está vigente, este programa debe contar con la aprobación correspondiente del Consejo de Posgrado. Dichos incisos indican:
 - “c. Aprobar en primera instancia los programas de posgrado propuestos por las unidades académicas, por medio del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, con fundamento en el Plan de Financiamiento, y someterlos al Consejo Universitario conjuntamente con los reglamentos correspondientes, para su aprobación definitiva.
 - d. Aprobar en primera instancia el Plan Anual de Desarrollo de Proyectos y Programas de Posgrado y elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación definitiva”.
3. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1656-2003, Art. IV, inciso 7) celebrada el 04 de julio del 2003, referente al informe sobre la aprobación de los programas de posgrado, remitido mediante oficio VA-03-601 del 8 de mayo del 2004 (REF. CU-177-2003).
4. En el oficio VA-03-601 del 8 de mayo del 2004 (REF. CU-177-2003), se indica que la Maestría Académica que ofrece la UNED a partir del año 2002, según POA aprobado por el Consejo Universitario para el año 2002. Asimismo, esta Maestría fue aprobada en CONARE, según oficio CNR-258-01-36-01 de fecha 11 de diciembre, 2001.
5. La presentación realizada por las Sras. Zaidett Barrientos Llosa, Melba Fallas, Jenny Seas Tencio y los Sres. Frank González Brenes y Luis Eduardo Montero Castro en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 575-2016, celebrada el 16 de agosto del 2016, sobre la propuesta de la Maestría Académica y la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales.
6. Lo discutido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 575-2016, celebrada el 16 de agosto del 2016, sobre la propuesta de la Maestría Académica y la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales. Al respecto la Comisión acuerda:
 - “Solicitar a la Sra. Zaidett Barrientos Llosa, Encargada de la Maestría Académica de Manejo de Recursos Naturales, funcionaria de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a más tardar el 06 de setiembre del 2016, la versión

corregida del documento del plan de estudios de la Maestría Académica y la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales, tomando en consideración:

- a. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1656-2016, Art. IV, inciso 7) celebrada el 04 de julio del 2016, el cual se adjunta.
 - b. La separación de la malla y estructura curricular de la Maestría Profesional y la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales (REF. CU-177-2003), de manera que se identifiquen las coincidencias y las diferencias de ambos planes de estudio, estructuras curriculares y requisitos de ingreso.
 - c. Se indique en los antecedentes de la propuesta curricular enviada mediante el oficio VA 079-2016 del 07 de abril del 2016 (REF. CU-174b-2016), que lo que se pretende es el rediseño de la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales, la cual se aprobó desde el 2001, y a la vez, la apertura de la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales.
 - d. Que se evidencie adecuadamente dentro del documento, el procedimiento y los plazos para el Plan de transición al que deben de acogerse los estudiantes que así lo soliciten.
 - e. La aprobación de la Maestría Profesional y la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales, por parte del Consejo de Posgrado”.
7. La nota MMRN-0022-2016 de fecha 30 de agosto del 2016, suscrita por la Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales (REF. CU-467-2016), donde brinda respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 575-2016, Art. V, inciso 1) celebrada el 16 de agosto del 2016 (CU-CPDA-2016-033), referente a las inquietudes presentadas por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la citada sesión.
8. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 578-2016, Art. III, inciso 2) celebrada el 20 de setiembre del 2016, en relación con este tema.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el rediseño de la Maestría Académica en el Manejo de Recursos de Naturales, remitido por la señora Zaidett Barrientos Llosa, coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, de acuerdo con el plan de estudios respectivo, remitido mediante oficio MMRN-0022-2016 de fecha 30 de agosto del 2016. (REF. CU-467-2016).
2. Aprobar a partir del I cuatrimestre del 2017, el plan de transición para los estudiantes actuales o que no han concluido el plan de estudio vigente de la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales, según se indica en el documento adjunto al oficio MMRN-0022-2016 de fecha 30 de agosto del 2016. (REF. CU-467-2016). (Pág. 211)

3. Aprobar la apertura de la Maestría Profesional en el Manejo de Recursos Naturales, a partir del III cuatrimestre del 2017, de acuerdo con el plan de estudios respectivo, remitido mediante oficio MMRN-0022-2016 de fecha 30 de agosto del 2016. (REF. CU-467-2016).
4. Aprobar a partir del I cuatrimestre del 2017, el plan de transición para los estudiantes actuales o que no han concluido la modalidad de la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales, que solicitan el traslado a la Maestría Profesional en el Manejo de Recursos Naturales, según se indica en el plan de estudio adjunto al oficio MMRN-0022-2016 de fecha 30 de agosto del 2016. (REF. CU-467-2016) (Pág. 211).
5. Solicitar a la administración tomar las previsiones presupuestarias correspondientes, que implica la ejecución en el 2017 de los acuerdos 1, 2 y 3 anteriores.

ACUERDO FIRME”

MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer dos observaciones. En el acuerdo 2 donde dice “pág. 211”, se debe indicar “pág. 208-211”. Es en esas páginas donde se hace referencia al plan de transición.

Lo mismo se tiene que hacer en el acuerdo 4 donde dice “pág. 211”, se tiene que decir, “pág. 208-211”.

Sí quería referirme al punto 5, es el hecho que en el POA Presupuesto 2017 no se tiene incorporado el financiamiento para la creación de la maestría profesional en el Manejo de Recursos Naturales, solamente venían tres maestrías que nos habían dicho en la presentación.

Como ustedes pueden notar, lo que se tiene es un rediseño en la maestría académica que está vigente, el plan de transición entraría a iniciar para los que están en la maestría en el primer cuatrimestre, tanto como para los que se quieren mantener en la maestría académica del Manejo de Recursos Naturales, como para el plan de transición para los que quieren trasladarse a la maestría profesional en el Manejo de Recursos Naturales.

Sin embargo, aquí tengo una duda y quería exponerla, porque aquí se pone en el punto 3) que es aprobar la apertura de la maestría profesional en el Manejo de Recursos Naturales a partir del III cuatrimestre y el plan de transición de estudiantes que pasarían a la maestría profesional, está en la académica, porque según se explica en la página 208 hay dos grupos, unos que podrían mantenerse en la maestría académica de Manejo de Recursos Naturales pero con el nuevo plan, por eso dice que es el nuevo plan de transición con el rediseño y otros que deseen trasladarse a la nueva maestría que se ofrecería, pero es hasta el III cuatrimestre.

Me parece que en el punto 4) debería de decir, “aprobar a partir del III cuatrimestre del 2017 el plan de transición para los estudiantes actuales o que no han concluido la modalidad de la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales, que solicitan el traslado a la Maestría Profesional en el Manejo de Recursos Naturales,...”, porque hasta ese momento es que se va a ofrecer la maestría.

Hay dos planes de transición, uno para los que se mantienen en la maestría académica en el Manejo de Recursos Naturales porque el plan de estudios cambia y otro que es un plan de transición para esos que están actualmente, pero que se van a trasladar a la maestría profesional de la misma área de conocimiento.

Considero que el punto 4) debería de decir “a partir del III cuatrimestre”, porque me parece que no puede ser que exista un plan de transición antes si no se ha abierto el programa.

ÁLVARO GARCÍA: Para aclarar la consulta de doña Marlene, la aprobación del programa profesional es a partir del I cuatrimestre del 2017, junto con la aprobación de la creación del plan de maestría profesional se tiene que dar a partir del día de hoy para que entre en vigencia y entonces aprobado el día de hoy el plan, entonces se aprueba el plan de transición a partir de I cuatrimestre del 2017, pero la oferta de la primera cohorte de la maestría profesional, se haría a partir del III cuatrimestre del 2017.

Entonces, son tres tiempos, la creación de la maestría se crea hoy para que se hagan incluso los trámites que hacen falta en CONARE y demás. El plan de transición, hay que recordar que esta maestría, la parte profesional se está probando y uno de los principales objetivos es que hay mucha gente que terminó la malla curricular de la maestría académica que es igual de la profesional y en lo que difieren es en el trabajo final de graduación en el que uno es más riguroso que el otro, porque uno es académica y el otro profesional, y entonces muchas de las personas que llevaron la maestría académica lo que quieren es graduarse en la maestría profesional y por eso el plan de transición es para que elaboren su trabajo final de graduación y por eso es que el plan de transición sí es a partir del I cuatrimestre del 2017 y la oferta de la maestría como tal profesional, sería a partir del III cuatrimestre del año 2017. Esto porque así fue la solicitud precisamente de doña Zaidette Barrientos.

NORA GONZÁLEZ: Buenos días. Tengo dos observaciones, una de forma en el considerando donde dice “PACE”, poner “Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes”.

Y respecto del plan de transición, haciendo una rápida lectura de lo que se plantea en el documento que se envía para la aprobación del plan de estudios de la carrera, aquí de lo que se habla es que hay un plan de transición que toma en cuenta a dos poblaciones que tienen características particulares.

Uno que es quiénes desean finalizar su trabajo final de graduación y quienes ya lo están realizando y obviamente lo van a terminar. Es un solo plan doña Marlene, que trabaja con dos poblaciones diferentes, no me parece ver ahí que sean dos planes de transición, o dos poblaciones diferentes de un mismo plan.

GUISELLE BOLAÑOS: Tengo algunas inquietudes y otras que son observaciones al programa.

En primer lugar me inquieta muchísimo que en tan corto periodo de tiempo nosotros tengamos que decidir sobre una maestría. De acuerdo con el considerando 3) la visita de los miembros de la maestría a la comisión fue el 16 de agosto, a ellos se les dio tiempo hasta el 6 de setiembre y efectivamente el acuerdo de la comisión tiene fecha 21 de setiembre o sea, nosotros en una semana tenemos que decidir sobre un programa que es una maestría que va a continuar con un énfasis académico, que va a tomar un énfasis profesional lo cual me parece muy bien, pero que no hemos tenido tiempo de digerir.

Me perdonan pero yo ayer abrí ese documento por mucho que quise leerlo, tuve que leerlo por partes y creo que para nosotros como miembros del Consejo Universitario, debería haber un poco más de consideración en cuanto a tiempo. Esa es mi primera observación en relación con el proceso.

Veo que hay énfasis ahora en la maestría tanto en la profesional como en la académica. No sé si esos énfasis estaban, pero si esos énfasis no estaban, esto es un cambio fundamental al programa y ese cambio fundamental al programa tiene que ir a CONARE, CONARE tiene que aprobarlo y no sé cómo estamos atreviéndonos a decir que a partir del I cuatrimestre del 2017 se inician los cambios si todavía falta todo lo que corresponde a CONARE.

En relación propiamente con el documento y lo que logré leer, conste que de verdad necesitaba más tiempo para poder leer esto porque el programa tiene un montón de páginas y me parece irresponsable venir a opinar sobre algo que no he leído completamente.

Hay una nota aquí que dice en relación con una inquietud que tuvo la comisión, referente a un acuerdo del Consejo Universitario del 2016, que para el nuevo plan de estudios había que hacer un estudio prospectivo de mercado.

La justificación que hay aquí no está fundamentada en ningún documento, doña Karla Salguero tiene años de no estar en la UNED y don José Pablo me imagino que confirma una respuesta pero no sé dónde o sea, eso no tiene ningún fundamento y si la comisión lo pidió es porque eso tiene que estar y no está.

Luego, aparece el plan de transición. Dice que para ingresar al plan de transición los estudiantes deben haber llevado las asignaturas "seminario de tesis 1,

seminario de tesis 2 y seminario de tesis 3”, la condición de esas asignaturas puede ser aprobada, incompleta, abandonada o perdida.

¿Qué sentido tiene entonces exigirle que lleve tres asignaturas que puede haber perdido? ¿No es un plan de formación lo que estamos haciendo? Honestamente yo fuera del contexto lo que leo aquí es, lo que se necesita es que haya pagado esos cursos y si no los pagaron, no pueden entrar al plan de transición aunque los pierdan.

Creo que eso es algo muy delicado para que aparezca en un plan de estudios y que aparezca así, porque así aparece en el documento a partir de las páginas que mencionó doña Marlene ahora, de la 208 a la 211, y que en la 209 dice:

“Para los estudiantes egresados que escojan la opción de máster profesional se impartirán las asignaturas: Taller de proyecto de graduación I, Taller de proyecto de graduación II, Taller de proyecto de graduación III y Taller de proyecto de graduación IV. Estas asignaturas serán impartidas por una única vez para los estudiantes en transición y la aprobación de las asignaturas es obligatoria para que puedan graduarse como máster profesional. Estos talleres serán impartidos uno o dos cuatrimestres después de la aprobación del nuevo plan de estudios....”

Aquí hay una serie de elementos que resultan conflictivos, porque si se va a dar una sola vez y se va a dar en un momento determinado, no sé cuándo el estudiante va a poder hacer eso.

Esas cosas me angustian porque yo la lectura que hice fue súper rápida, pero hay cosas que creo que causan confusión acá.

Luego, el hecho de que nosotros prácticamente no contemos con el tiempo suficiente para poder estudiar el documento como debe ser, analizarlo y si hemos sido tan exigentes en otras maestrías, ¿por qué en esta, en una semana tenemos que tener un dictamen y aprobarla? y ¿por qué tiene que ser para el año entrante?, ¿cómo para ya?, porque es para ya, y si es para ya esto debería haber venido en febrero o abril, pero viene en setiembre cuando estamos en medio del presupuesto, tenemos que analizar 300 páginas del presupuesto, 200 páginas de una maestría y la verdad es que les digo honestamente, yo no tuve el tiempo suficiente para analizar esto.

Me parece que nos están presionando y que esa presión no es buena para que el programa que aprobemos, aunque no dudo de la calidad del programa, pero que sea un programa concientizado por nosotros, que sea un programa analizado y que podamos estar seguros de que esto se da.

Me preocupa eso de “plan de transición”, no sé si los énfasis existían o no, las dos maestrías van a llevar dos énfasis diferentes, yo sé que existía la maestría académica, pero no recuerdo si tenía énfasis o si habían abierto, si ya están aprobados esos énfasis y luego cuando se hace la malla curricular, se habla de

unos cursos de nivelación que tampoco entiendo, porque dice que todos los estudiantes deben llevar ese curso de nivelación según lo determine la comisión. ¿Cuándo se van a dar esos cursos de nivelación para poder abrir la maestría profesional?

Esas cosas me hacen a mí bulla dentro de mi cabeza y creo que me gustaría no solo que me lo aclararan, sino que contáramos con un poquito más de tiempo, creo que no es presionando como las cosas salen bien.

MARIO MOLINA: Tengo una duda que me gustaría que me aclararan con respecto al acuerdo 5) que dice: "Solicitar a la administración tomar las previsiones presupuestarias correspondientes, que implica la ejecución en el 2017 de los acuerdos 1, 2 y 3 anteriores."

La duda es si el plan de transición establecido en el acuerdo 4, no implica previsiones presupuestarias, esa es la duda porque se está dejando por fuera.

Luego, para mí el 3) no debería ser el 3), debería ser el 4), es decir, que ambos planes de transición tanto para la maestría académica como profesional estén juntos y reitero, para mí la apertura de la maestría profesional no debería ser el 3) sino que debería pasarse de lugar.

MARLENE VÍQUEZ: Desde el 2001 este Consejo Universitario había aprobado la maestría académica en el Manejo de Recursos Naturales. Ignoro en este momento si en aquel entonces se hizo con los dos énfasis que señala doña Guiselle, lo que sí puedo decir es que en el rediseño que se propone en este plan de estudio, se menciona esos dos énfasis, tanto para la maestría académica en Manejo de Recursos Naturales como para la maestría profesional en el Manejo de Recursos Naturales.

Cuando vinieron los compañeros de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales acá les dije: -vean, ya la maestría en el Manejo de Recursos Naturales existe, por lo tanto, lo que viene es un rediseño-, entonces en ese rediseño ya ellos pueden incorporar los dos énfasis, no hay ningún problema. Todo esto tiene un trámite ante CONARE.

Aparte, sería la creación de la maestría del Manejo de Recursos Naturales, pero en la modalidad profesional.

¿Qué es lo que sucede? Que cuando yo me leí el documento, y voy a leer textualmente la página porque no sé si lo estoy interpretando diferente a como lo interpreta doña Nora, porque yo lo que interpreto es que no puede ser un único plan de transición.

En la página 208 dice lo siguiente y como es un rediseño de carrera, yo supuse que es para el rediseño que se está proponiendo, para la maestría académica en

el Manejo de Recursos Naturales, porque la modalidad profesional hasta ahora se va a crear.

Entonces dice:

“15.3 Plan de transición (aplica solamente en casos de rediseño de carreras)

Existe una gran cantidad de estudiantes egresados que no han podido concluir con la tesis, los cuales suman aproximadamente 150 personas. Estas personas pueden dividirse en 3 grupos: a) los que están trabajando su TFG, b) los que no han iniciado su TFG, pero desean graduarse y aceptarían la opción profesional de la maestría y c) los que no tienen interés en graduarse. El plan de transición considera a los dos primeros grupos.

En el caso de los estudiantes que están trabajando activamente en su tesis se les comunicará, por correo electrónico y teléfono, el fin del programa actual y se les aclarará que cuentan con un máximo de tres años a partir de la fecha de comunicación para presentar la defensa de su proyecto de tesis. Para lograr que la mayor cantidad de estudiantes se puedan graduar, se les asignará un tutor dentro del equipo de profesores de la maestría. El tutor velará por el avance del estudiante. El estudiante deberá cumplir con las reuniones periódicas que programe el tutor y con un informe semestral de avance, que debe enviar a la coordinación de la maestría con el visto bueno del director de la tesis y el tutor.”

Hago un paréntesis acá, el plan de transición no es un plan igual para todos, es un plan individual que le da un tratamiento especial como lo establece el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil.

Continúo leyendo la página 209:

“Los estudiantes, que no han iniciado su proyecto de tesis, tendrán que escoger entre graduarse como máster en ciencias o como master profesional. Para que las personas entiendan la diferencia y puedan escoger la opción que más les convenga, se elaborará un mensaje que se enviará a los correos electrónicos de todos los estudiantes. Además, se convocará a una reunión para darles la explicación de forma presencial.

Los estudiantes que escojan la opción de máster en ciencias (maestría académica) deberán completar el programa en tres años.”

El problema es que yo entendí que hay dos grupos y hay dos planes de transición que no implica que no sea el mismo para todos. Continúo leyendo:

“Se seguirá la misma metodología que se explicó para los estudiantes que están trabajando activamente en su tesis. El periodo de tres años incluye la presentación del examen de candidatura y la defensa de la tesis.

Para los estudiantes egresados que escojan la opción de máster profesional se impartirán las asignaturas: Taller de proyecto de graduación I, Taller de proyecto de graduación II, Taller de proyecto de graduación III y Taller de proyecto de

graduación IV. Estas asignaturas serán impartidas por una única vez para los estudiantes en transición y la aprobación de las asignaturas es obligatoria para que puedan graduarse como máster profesional. Estos talleres serán impartidos uno o dos cuatrimestres después de la aprobación del nuevo plan de estudios.”

Entonces yo decía, ¿cuál nuevo plan de estudios? o sea, ¿es el nuevo plan de estudios de la modalidad profesional o académica? Yo asumí que es una vez aprobado la maestría profesional. Continúo con la lectura:

“Considerando que los estudiantes no tienen que llevar otras asignaturas, los talleres serán impartidos en dos cuatrimestres: el taller de proyecto de graduación I y el taller de proyecto de graduación II en un cuatrimestre, el siguiente cuatrimestre se impartirán el taller de proyecto de graduación III y el taller de proyecto de graduación IV. En caso de que el trabajo final de graduación del estudiante requiera de un periodo prolongado de toma o análisis de datos, recibirá una nota de incompleto y podrá matricular el taller de proyecto de graduación IV hasta completar los tres años reglamentarios para los planes de transición. Para ingresar a este plan de transición los estudiantes deben de haber llevado las asignaturas Seminario de tesis 1, Seminario de tesis 2 y Seminario de tesis 3 la condición de esas asignaturas puede ser aprobada, incompleta, abandonada o perdida, el resto de las asignaturas del plan actual deben estar aprobadas.”

Me parece que estos seminarios de tesis no son para la modalidad de maestría profesional, sino para la modalidad académica, pero guardé prudente silencio.

Los estudiantes que no puedan llevar los talleres de proyecto de graduación del plan de transición, que decidan completar el programa posteriormente o pierdan alguna de las asignaturas, deberán ingresar a la maestría como estudiantes nuevos, pero con la posibilidad de que se le reconozcan las asignaturas que ya han llevado y que forman parte del programa nuevo.

Yo decía, ¿de cuál programa nuevo?, del programa nuevo de maestría profesional, porque el nuevo va a ser ese, el otro es un rediseño.

“Esos estudiantes deberán llevar las asignaturas nuevas y las que no hayan aprobado.

A los estudiantes activos se les dará una charla sobre la diferencia entre maestría profesional y académica y se les ayudará para que identifiquen cual opción es la que quieren seguir. Los que escojan la opción académica deberán llevar las asignatura de seminario de tesis tal y como está en el programa actual. Estos estudiantes deberán terminar su tesis en un máximo de tres años después de egresarse. Los que escojan la opción profesional, en vez de llevar las asignaturas de Seminario de tesis del programa, se incorporarán en las asignaturas de Taller de proyecto de graduación I, II, III y IV que se impartirán en el plan de transición.

El plan de transición para estudiantes que deseen graduarse con la opción profesional iniciará en el cuatrimestre posterior a la aprobación del plan de estudios. Los estudiantes que se mantengan en la opción académica de la maestría tendrán

tres años para concluir su tesis a partir de la aprobación de este plan y según lo indique el acuerdo correspondiente.”

Entonces, ¿qué inferí yo?, simplemente inferí que habrán dos planes de transición de forma genérica. Uno para cada modalidad y segundo que el plan de transición de la maestría profesional es posterior una vez aprobado el plan de la maestría profesional.

No se puede aprobar en el I cuatrimestre un plan de transición para la maestría profesional, si ellos mismos en el documento dicen que tiene que ser después de que sea aprobada la carrera.

Si en el punto 3) del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico estamos diciendo “Aprobar la apertura de la Maestría Profesional en el Manejo de Recursos Naturales, a partir del III cuatrimestre del 2017, de acuerdo con el plan de estudios respectivo, ...”, entonces en el acuerdo 4) debería de decir “Aprobar a partir del I cuatrimestre del 2018, ...”, porque tendría que ser un cuatrimestre después, porque ellos mismos lo están diciendo en el documento, “...el plan de transición para los estudiantes actuales o que no han concluido la modalidad de la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales, que solicitan el traslado a la Maestría Profesional en el Manejo de Recursos Naturales,...”, porque así lo dicen ellos en el documento el cual hace un momento leí textualmente lo que se indica.

Entonces si hay dudas, la opción es que se deje esto pendiente para que se le haga la consulta a doña Zaidette Barrientos que es la encargada del programa, porque pareciera que tanto doña Nora como esta servidora lo estamos interpretando de manera diferente.

Para mí por el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil, el plan de transición es una obligación de la Universidad para darle la oportunidad al estudiante que concluya un plan de estudios, es un asunto de carácter individual.

Aquí le están dando opciones y para dos poblaciones, pero para mí son dos planes de transición diferentes.

CAROLINA AMERLING: Estoy de acuerdo con doña Marlene desde el principio lo entendimos cuando ya Zaidette nos lo explicó y realmente son dos planes de transición, el programa en este momento tiene 150 estudiantes que no han concluido su trabajo final de graduación, en el documento viene bien especificado y por comunicación como tienen que hacer todas las cátedras con sus estudiantes, se les va a indicar que tienen que presentar tres opciones, si van a presentar su trabajo final de graduación tienen tres años para concluirlo.

Los que no lo han hecho pueden optar por maestría académica o maestría profesional, para la académica les van a dar tres años más y para la profesional son los cuatro talleres que explicó doña Marlene.

Esto estoy diciéndolo como un punto y aparte de los que ya cumplieron con las materias y está el otro grupo que son los que no están interesados.

En el plan de estudios vienen bien detallado ese primer grupo de estudiantes que no han hecho su tesis y qué les está brindando el programa que pueden hacer.

En cuanto a lo que doña Guiselle dijo de la nivelación, tengo entendido y además viene en el documento, la nivelación es necesaria por cuanto en el perfil de ingreso, está bien que cumplan los requisitos, pero puede entender algunas carencias y ellos ahí tienen un plan de nivelación para que todos los estudiantes ingresen bajo un mismo nivel.

Yo entiendo que no puede decir: -es que lo que dice en todos los planes de estudio, el plan de nivelación es por esto y esto y esto-, se entiende muy bien.

Luego, los campos de acción, la maestría desde que funciona y desde que se aprobó tiene las dos gestiones, gestión de la biodiversidad y la gestión ambiental o sea, se le llama énfasis.

Esos son desde el 2001, que la maestría tiene los dos énfasis. Ahora, se sustenta a nivel mundial y a nivel nacional con declaratorios de convenciones de ambientalistas y viene en el documento y en la normativa nacional también de lo que es necesario la educación ambiental y la educación en la biodiversidad y eso sustentó aún más que estos nuevos perfiles o rediseño de la académica y rediseño de la profesional vayan hacia esa línea, la gestión ambiental y la gestión de la biodiversidad.

Yo entendí y desde el principio vimos que son necesarios los planes de transición como viene indicado y como dice con Álvaro, son varios escenarios, porque hay estudiantes que se les va a brindar la opción de decirle, -mire, usted quiere seguir con una maestría profesional, sí o no-, y si él contesta que quiere seguir con la académica entonces tiene que llevar estas materias y luego tiene que hacer su trabajo de graduación. Ese es un escenario.

Otro escenario es que diga: -yo no he hecho mi tesis, y solo eso me falta-, y se le diga, -usted con qué quiere seguir, con la maestría académica o la maestría profesional-, si dice: -yo quiero la académica-, de acuerdo, tiene tres años.

Otro escenario, yo soy un estudiante que ya terminé materias y tengo que hacer mi tesis y quiero seguir con la profesional. De acuerdo, usted tiene que llevar estos cuatro talleres. Ellos no son plan de transición, ellos son talleres.

Pero hay otro grupo de estudiantes que están llevando materias, ellos entran dentro de los diferentes planes de transición y ahí viene en el apartado, página 208 en adelante, que es donde está lo referente a los planes de transición y que a nosotros en la comisión en un principio nos costó entender eso, pero ya después

nos lo explicó mejor y fue cuando vino parte de las observaciones de doña Zaidette.

ALFONSO SALAZAR: Primero que todo, desde el punto de vista de la propuesta de acuerdo, hacen falta los considerandos respectivos de los planes de transición, es decir, tanto el acuerdo 2, como el acuerdo 4 no tienen un considerando asociado al mismo, lo único que tienen es el considerando de las consultas que hace la comisión y las observaciones que hace doña Zaidette.

De ahí en adelante no hay un considerando que señale la necesidad o el planteamiento de una transición, entonces es necesario incorporar un considerando en donde se hable de los planes de transición.

Leyendo el documento, en las páginas 208 a 211, los planes de transición son solamente para los egresados, no hay planes de transición para estudiantes que les falta una materia. No hay, es solo para los que concluyeron y son egresados y por eso en una consideración debe señalarse con claridad que el plan de transición es para los egresados. Ahí desde el principio habla de los tres panoramas de los egresados y la cantidad de egresados que tiene el programa, que son 150.

Esa es la observación, que es importante que quede en el considerando respectivo los planes de transición y en los acuerdos respectivos, porque no es un plan de transición para los estudiantes actuales, no, es un plan de transición para los estudiantes actuales ya egresados, que lo único que les falta es el trabajo final de graduación. Existen esos tres planes de transición que se han mencionado.

En el caso de uno de los procesos de transición que voy a leer y que doña Guiselle mencionó, es muy delicado y dice lo siguiente: “En caso de que el trabajo final de graduación del estudiante requiera un periodo prolongado de toma o análisis de datos...”, ¿eso qué significa?, significa que a los estudiantes les van a dar tres años más y no hay una decisión, o sea, a los estudiantes que estén en trabajo final de graduación les van a dar tres años más y no hay ningún problema.

Pero sin embargo dice: “En caso de que el trabajo final de graduación reciba una nota de incompleto,...”, porque se supone que si no han terminado el trabajo final de graduación está incompleto, por lo tanto tienen tres años más.

Hay una transición de tres años y esa yo lo comprendo, eso está bien, es prolongar el periodo del trabajo final de graduación, sin embargo, ya recibió una nota de incompleto, a esa persona no se le van a dar tres años más, pero esa persona podrá matricular solo un taller y esta es la parte delicada y creo que doña Guiselle tiene la razón, va a recibir solo un taller, el proyecto de graduación 4, y el proyecto de graduación pertenece a la maestría profesional, no pertenece a la maestría académica, el taller de proyecto de graduación 1, 2, 3 y 4 pertenecen a la maestría profesional.

Entonces se dice, en el trabajo final de graduación tiene una nota de incompleto no se le va a dar tres años más, se le dice, -puede solo matricular el taller de proyecto de graduación y hasta completar los tres años reglamentarios para los planes de transición, o sea, es una mezcla de dos cosas que no está claro.

Dice: “para ingresar a este plan de transición los estudiantes tienen que haber llevado las asignaturas seminario de tesis 1, 2, 3 y 4”, y lo más delicado es que esas no necesariamente tuvieron que estar aprobadas, o sea, solo matriculadas.

Me parece muy ilógico que se hable de tres cursos que son sucesivos y que de los tres también pudieron haber estado rechazados, o sea, ¿cómo es posible que alguien que lleve un seminario de tesis 1 y quede abandonado, pueda llevar seminario de tesis 2? No es posible, tiene que haber ganado seminario de tesis 1. Tiene que haber llevado seminario de tesis 1, 2 y 3, la condición no de estas asignaturas, sino de seminario de tesis 3, ese yo aceptaría que estuviera aprobado, abandonado, incompleto, o perdido, el último, pero no los dos primeros, eso no es aceptable desde el punto de vista académico no es aceptable.

Luego dice: “el resto de las asignaturas del plan actual deben ser aprobadas”, por supuesto, eso se supone que es solo para los egresados. Si es solo para los egresados, entonces este plan de transición está para los que han aprobado seminario de tesis 1, 2 y que solo queda seminario de tesis 3, nada más.

Se dice que son para los egresados y resulta que se requiere ser egresado teniendo seminario de tesis 3 aprobado. Entonces, ¿cómo se mezclan esas cosas?, no hay claridad en eso. Esa es una de las posiciones.

La otra posición que yo tengo en este proceso de transición, es el problema de los talleres porque dice: “Para los estudiantes egresados que escojan la opción de máster profesional...”, entonces ahora resulta que ¿esos estudiantes egresados ya no deben tener seminario de tesis 1, 2 y 3? No, se supone que los egresados son los que no tienen ningún seminario, o sea, debe quedar claro que son los estudiantes que todavía no tienen los seminarios son los egresados, es al revés, no es que hay que tener los seminarios de tesis, porque tener los seminarios de tesis es tener la tesis aprobada, porque el último seminario concluye la tesis.

Por lo tanto, los estudiantes egresados son los que no han llevado todavía los seminarios de tesis, esos son los egresados y eso debe quedar claro. Los que han llevado seminario 1 y 2, perfectamente pueden perder seminario 3 y llevar taller 4, al menos esa es la lógica académica.

Sin embargo, aquí hay un problema. Según el Reglamento General Estudiantil los procesos de transición, este Consejo Universitario los trasladó de dos a tres años, entonces, dice aquí: “Para los estudiantes egresados que escojan la opción de máster profesional se impartirán las asignaturas: Taller de proyecto de graduación I, Taller de proyecto de graduación II, Taller de proyecto de graduación III y Taller de proyecto de graduación IV. Estas asignaturas serán impartidas por una única

vez para los estudiantes en transición y la aprobación de las asignaturas es obligatoria para que puedan graduarse como máster profesional.”

Entonces, ¿cómo puede una transición iniciar sino hay autorización para dar los talleres? En el momento en que este Consejo aprueba el plan de maestría profesional, aprueba la composición del plan o sea, aprueba todos los talleres y todas las asignaturas que están contempladas en el plan, pero resulta que el plan como tal tiene que entrar a funcionar en el III cuatrimestre, solo es válido dar los talleres a partir del III cuatrimestre, porque el plan está aprobado, pero lo que se aprueba es que entra a funcionar a partir del III cuatrimestre, los tres o cuatro talleres que ahí se reflejan solo pueden darse a partir del III cuatrimestre, mientras que aquí se están dando esos talleres a partir de I cuatrimestre, entonces, debería de haber otro acuerdo aparte en el cual se señale que en el caso de los talleres del proyecto de graduación para los estudiantes en transición, comenzarán a ofertarse a partir del I cuatrimestre.

Sin embargo, con todo respeto, a estas alturas de setiembre, casi iniciando octubre, lo que me pregunto es, ¿ya tiene la maestría profesional la suficiente madurez para dar los talleres de proyecto de graduación 1, 2, 3 y 4 a partir del I cuatrimestre, cuando son los últimos cursos?, yo creo que no. Al menos esa es mi opinión desde el punto de vista académico, creo que no, debe darse tiempo como se está dando la razón de incorporar todos los ajustes necesarios para poner a trabajar una maestría.

Yo no estaría apoyando que esta transición se dé a partir del I cuatrimestre, debe darse a lo sumo a partir del II cuatrimestre, debe haber tiempo suficiente para establecer las condiciones académicas necesarias de un taller de proyecto de graduación una vez que se sigan todos los trámites administrativos de la maestría profesional por parte de CONARE, todavía eso falta. Lo que se está iniciando apenas aquí es la aprobación del programa y la razón por la cual se quiere que sea hasta el III cuatrimestre que inicie, es porque todavía falta camino que andar.

Creo que esos son dos casos que deben de aclararse con respecto al taller 4 o sea, considero que no es pertinente que un programa diga, si usted llevó seminario 1, 2 y 3, y los perdió los tres no tiene sentido, ahí tiene que aclararse que es el seminario 3 y aclararse también que los estudiantes egresados son los que todavía no han matriculado seminario de tesis uno mínimo y todavía no está aprobado.

Me parece muy delicado que se le dé una maestría profesional a un estudiante que matriculó seminario de tesis 1 y lo perdió. Es que si matricula el primero y lo pierde no puede haber matriculado los otros dos. Esa justificación o ese proceso de transición no tiene sentido.

Con la aprobación de ambos planes, no tengo ninguna objeción, estoy plenamente de acuerdo con que se apruebe, las objeciones están en las transiciones y eso debe quedar claro, tanto en la consideración o al menos en las dos transiciones que se están planteando, ¿para cuándo deben comenzar?, eso es lo que debe

quedar claro y segundo, ese tipo de transición para los que han llevado los seminarios y como se han dado en esos casos específicamente.

Entonces, una persona que ha llevado seminario 1 y lo perdió, es como una persona que no haya matriculado los seminarios. Esos tienen tres años, pero si quieren una maestría profesional, tienen que hacer los cuatro talleres, no solo el taller 4.

Eso es lo que debe quedar claro, esta transición de los seminarios es la que está más confusa y creo que era la observación que señalaba doña Guiselle y me parece importante aclararla antes de dar el visto bueno a las transiciones. Creo que lo que debe quedar claro es cuáles son los estudiantes egresados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé si será prudente que en algunos aspectos como algunas conclusiones que se dice “creo que”, y que lo he escuchado varias veces, o “me parece que”, ¿no debería estar don Luis Montero acá o no es necesario? Me dicen que no es necesario, entonces continuemos con el análisis

ÁLVARO GARCÍA: Pienso que precisamente ser tan exhaustivos en el acuerdo, es lo que está enredando aquí. El artículo 25 del Estatuto Orgánico dice que le toca al Consejo Universitario aprobar los programas docentes y de posgrados o sea, nosotros deberíamos hoy tomar un acuerdo que diga si se aprueba el rediseño de la maestría académica y si se aprueba la apertura de maestría profesional.

Lo del plan de transición está regulado en el Reglamento General Estudiantil y son cuestiones muy procedimentales académicas, yo no me metería mucho en eso. En realidad, lo que debería venir es el rediseño y la aprobación del plan.

Ahí vienen un montón de cuestiones dentro del documento, como que el plan de transición se va a realizar a partir del periodo posterior a la aprobación, y si estamos en el III periodo del 2016, si lo aprobamos en el III periodo del 2016 podría empezar en el I periodo del 2017.

Entonces, nos estamos enredando en un momento en un montón de cuestiones que son procedimentales y que además son cuestiones que ya han sido analizadas por la encargada del programa y por la gente del programa del PACE, yo inclusive fui a hablar con la gente del PACE y me aclararon una serie de cuestiones y por lo menos yo estoy bastante tranquilo con esto.

Me parece que a lo que el Consejo Universitario debería limitarse es a aprobar y aquí por lo menos a don Alfonso le escuché decir que no tiene ningún temor en aprobar el rediseño y la apertura de la carrera profesional y la mayoría de nosotros estamos en la misma situación.

Me parece que es prioritario aprobar eso para que sigan los demás aspectos de CONARE. Para mí es abusivo aunque yo estuve de acuerdo con este acuerdo en la comisión, es decirle a la gente del programa cuándo pueden ofertarlo, cuándo

comenzar el plan de transición, etc., eso son cosas que se definen procedimentalmente.

Lo que le corresponde al Consejo Universitario es decir si se abre o no se abre, si se aprueba o no se aprueba el rediseño. Creo que hasta ahí debería quedar y todo lo demás son cuestiones procedimentales que ya están reguladas incluso y que por más que uno diga sí o no, si uno dice que para estar egresado debe haber llevado los cuatro seminarios de graduación, ¿qué quiere decir eso?, que las personas que van a tener que llevar eso es porque tal vez llevaron algunos de maestría académica y ahora es una maestría profesional.

Ahora, ¿quién me dice que los primeros seminarios de la maestría académica no son muy parecidos a los primeros dos seminarios de la maestría profesional?

Son cosas que entran en la competencia de la instancia académica y para mí sinceramente no deberíamos de meternos en eso. Lo que le toca al Consejo Universitario, según el Estatuto, es aprobarlo y hoy deberíamos tomar la decisión de aprobarlo.

¿Que si hay mucho o poco tiempo?, eso sí lo discutiría porque aquí entramos por ejemplo a lo que una vez don Mario dijo: “que si la ensarta pierde y si no la ensarta también pierde”, o sea, si duramos muy poco en aprobar un plan de estudios perdemos y si duramos mucho también perdemos. Entonces no entiendo cómo es la situación, porque cuando se critica si se aprueban rápido los programas de estudio y si se traen con varios meses también se critican o sea, el Consejo Universitario siempre pierde.

Lo que digo es que si ya están los elementos y si ya se hizo un trabajo riguroso de parte de la Escuela y de las instancias asesoras, ya se vio en la comisión y la mayoría de los que estamos aquí, estamos de acuerdo, me parece que hoy se debe aprobar este asunto para que inicien los trámites en CONARE a ver si les da tiempo, pero esto lo definirá la Escuela.

GUISELLE BOLAÑOS: En primer lugar quiero aclarar un asunto y creo que don Álvaro mal interpretó cuando hablo de que no hay tiempo. No tengo tiempo para leer un documento con tantas páginas de un día para otro y este asunto me llegó ayer, no tengo tiempo para este documento completo.

Creo que es responsabilidad del Consejo Universitario y no estoy reclamando, sino que lo digo es que si voy a votar un asunto quiero estar segura que lo estoy haciendo con conocimiento de causa.

Por eso inicialmente planteé el hecho de que no es posible que el 24 de setiembre nos envíen un documento y que hoy tenga que aprobarlo. Este fue mi primer planteamiento, porque no me estoy metiendo en contenidos esto es responsabilidad de la Escuela y en esto estamos de acuerdo.

Pero cuando se determinan incongruencias como las que señalé y que ustedes están verificando en este momento, creo que es responsabilidad de este Consejo señalarlas.

Si se fijan en este plan de estudios vigente considera los seminarios de tesis en el segundo, tercero y cuarto o sea están dentro del plan y hasta después cada una de estos seminarios valen 3 créditos, y al final la tesis vale 10. Si están diciendo que el plan de transición es para que quien matriculó, las materias seminario I, seminario II y seminario III, aunque lo haya perdido, como miembro externo lo que me queda de impresión es que lo único que interesa es que el estudiante pague el curso.

Porque no importa que no haya aprendido nada, lo importante fue que lo matriculara y lo perdiera, esto es lo que se está diciendo.

Siendo así, para mí no es un estudiante egresado y esto tendrán que definirlos ellos, pero si está dentro del plan de estudios y en el quinto periodo viene la tesis, y para ser egresado debe haber aprobado esto. Quiere decir que no estamos hablando de estudiantes egresados, esto no está claro en el plan de transición.

Es importante que leamos, ya que dice: “una gran cantidad de estudiantes egresados que no han podido cumplir con la tesis los cuales suman aproximadamente 150 personas”.

Luego dice: “para lograr que la mayor cantidad de estudiantes se puedan graduar se les asignará un tutor dentro del equipo de profesores de la maestría”, o sea 150 tutores.

Esto implica responsabilidad o no del Consejo Universitario, porque de dónde se van a tomar los recursos para asignar 150 tutores.

Entonces, si apruebo esto como responsable de las finanzas de este país en este Consejo Universitario, le estoy diciendo al programa que puede hacer esto y el programa vendrá a solicitar 150 tutores.

Entonces hay que leer o no, porque con todo respeto, si aquí vengo a aprobar que una comisión conformada por varias personas está de acuerdo, entonces mejor quitemos el plenario y los acuerdos se toman en comisión.

Creo que debemos ser muy cuidadosos con lo que decimos porque lo que reclamo es el poco tiempo para leer un documento tan denso y amplio y con tantas implicaciones presupuestarias como lo que acaba de decir, este asunto no va incluido en el presupuesto 2017 y el acuerdo de la comisión solicita que se incluya en el presupuesto, entonces se debe modificar el presupuesto para que este programa tenga contenido presupuestario para el nuevo énfasis.

Todavía hay que darles dinero para que cada estudiante cuente con un tutor, esto es lo que dice este documento. Si se aprueba así la responsabilidad es de todos, pero de mi parte no lo aprobaría de esta manera, y así lo dejo constando en actas.

Esto es una responsabilidad muy grande desde el punto de vista presupuestario.

Hay asuntos procedimentales que no corresponden al Consejo Universitario, todo lo que es académico le corresponde a las escuelas y siempre lo he defendido.

Pero dentro de esto académico, hay que ver cuáles son las implicaciones desde de vista administrativo para garantizar el mantenimiento de un programa de posgrado.

Ahora que el plan de transición está estipulado en el Reglamento General Estudiantil, es cierto y tienen derecho a este plan. Pero cuando se habla de un plan de transición con tres corrientes diferentes, y el que está haciendo la tesis la sigue haciendo, el que quiera pasarse a la maestría profesional se puede pasar pero no están contemplando que quién esté matriculado en el plan anterior se quiera pasar al nuevo. Entonces serían tres planes de transición.

Creo que cuando este asunto quede claro, aprobaría este asunto pero por ahora no veo ninguna claridad en esto y estoy señalando lo que *grosso modo* pude observar anoche, pero leerme el documento de las 200 páginas no he logrado hacerlo.

CAROLINA AMERLING: Comparto la posición de don Álvaro, nosotros tenemos que aprobar los planes de estudio y no irnos al menudeo porque cuando se está dirigiendo un programa o cátedra es el diario quehacer y ya se maneja de una manera diferente, incluso hasta se puede solicitar a la Comisión de Oferta Académica, los cambios necesarios, pero esto es el quehacer y no lo voy a comentar.

Quiero indicarle a doña Guiselle que es la segunda semana que este documento se encuentra en agenda. Considero que uno tiene que confiar en los compañeros de las diferentes comisiones y no decir cosas aquí y queda como que no se hizo nada, pero se hizo la investigación según un plan que se tiene dentro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico de cómo se tienen que estudiar y analizar los planes de estudio.

Sería aclarar con doña Zaidette Barrientos cualquier duda que se solicite y presentarlas posteriormente.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que lo importante es recordar que la Maestría Académica en el Manejo de los Recursos Naturales existe desde el 2001 y doña Carolina Amerling aclaró que los énfasis existen desde esa oportunidad.

Lo que se está proponiendo es un rediseño de esta maestría más la creación de una Maestría Profesional en la misma área.

Lo que se está diciendo es dar una oportunidad a los estudiantes que no han podido concluir este programa que son cerca de 250 alumnos para que puedan graduarse y creo que este es el objetivo de la Universidad. Porque si no seríamos poco efectivos, porque creo que se le deben dar los servicios académicos para que puedan concluir su trabajo de graduación.

Tenemos un compromiso con estos estudiantes y estos 150 estudiantes merecen graduarse, entonces se le está dando la opción los que están egresados que digan si quieren hacer la tesis entonces se le da este plan de transición y lo que no quieren hacer tesis sino un trabajo profesional entonces pueden trasladarse a la maestría profesional.

Entonces, analicemos este punto desde esta perspectiva, y este Consejo Universitario tiene la voluntad de aprobar y considera que es necesario la aprobación del rediseño de la Maestría Académica en Manejo de los Recursos Naturales que ya existe.

El Consejo Universitario no se puede oponer a la aprobación de este rediseño porque esto iría contra la excelencia académica y por otro lado si estaría anuente a la apertura de la Maestría Profesional en Manejo de los Recursos Naturales.

Lo primero es aprobar los planes para que siga el proceso correspondiente ante CONARE y luego vendría lo que es la aprobación de los planes de transición respectivos, porque el estudiante por el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil del plan de transición, donde se indica que todo estudiante tiene derecho a un plan de transición para que pueda concluir su plan de estudios.

Me leí el documento y tal vez no fui tan acuciosa como fue doña Guiselle, para mí la maestría es pertinente por el tema de lo que trata, el dar la opción a la Maestría Profesional también está bien y me parece que la sugerencia que está haciendo doña Carolina de evacuar estas consultas y que se posponga por una semana este dictamen, y se atiendan las consultas y que se le autorice a conversar con doña Zaidette.

Creo que es necesario aprobarlo pero se debe hacer estas aclaraciones dentro del acuerdo porque según interpreté el documento son dos planes de transición para la modalidad profesional sería un cuatrimestre después de la apertura del programa.

ALFONSO SALAZAR: Creo que este asunto ya se ha discutido suficiente y hay una propuesta de la coordinación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y que me parece muy acertada.

Sugiero que se tome el acuerdo de trasladar la resolución final para la próxima sesión del Consejo Universitario en tanto la coordinación de la comisión realiza las consultas de las inquietudes presentadas en la sesión de hoy.

ÁLVARO GARCÍA: Si este va a ser el caso, entonces diría que lo mejor sería que se invite a doña Zaidette Barrientos y a don Luis Eduardo Montero, para la próxima semana porque van a surgir otras dudas, y que de una vez se finalice con este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Principalmente para ver el tema del plazo ya que lo veo difícil.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que sería importante que don Luis Guillermo analice, que si bien es cierto presupuestariamente se tiene la maestría académica y la apertura de una nueva modalidad implica presupuesto adicional, inclusive el plan de transición.

Entonces en el punto 5) del dictamen indica solicitar a la administración tomar las previsiones presupuestarias correspondientes que implica la ejecución en el año 2017 los acuerdos que se están proponiendo.

Según nos indicó el personal de la Oficina de Presupuesto la semana pasada sobre el POA presupuesto 2017, no se está incluyendo ninguna maestría más excepto las de auditoría y la de gestión de calidad. Entonces, don Luis Guillermo debería valorar si es a partir del 2017 o 2018, ya que se tiene que hacer todas las acciones ante CONARE.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un elemento fundamental que es el punto de equilibrio que existe para la maestría. Como lo dijo doña Guiselle y aclaro que no conozco los detalles, aquí el punto de equilibrio va a variar para poder equilibrar los costos y que esto vendría a repercutir no tanto el presupuestario como el costo al estudiante porque se debería revisar hasta los aranceles porque es una población cautiva que es diferente a una población nueva.

Si ellos entran en los mismos parámetros arancelarios se tendría problemas presupuestarios y aquí cambiaría radicalmente el asunto.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta es tomar un acuerdo de continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión e invitar a la Dra. Zaidette Barrientos Llosa y al señor Luis Eduardo Montero Castro.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 578-2016, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de setiembre del 2016, (CU.CPDA-2016-036) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2508-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de abril del 2016 donde adjunta oficio VA 079-2016 del 07 de abril del 2016 (REF. CU-174b-2016), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales, elaborado por la Ph.D. Zaidett Barrientos y Mag. Frank González Brenes y el cual incorpora las observaciones del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).**
- 2. El plan de estudios contó con un comité de discusión integrado por Ph.D Gabriela Jones Román, M.Sc. María Alejandra Maglianesi Sandoz, Mag. Coralia Chamorro Calvo, Ph. D. Wagner Peña Cordero, M.Sc. Víctor Hugo Méndez Estrada y M.Sc. Javier Rodríguez Yáñez.**
- 3. La visita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión 575-2016, celebrada el 16 de agosto del 2016, de las señoras Zaidett Barrientos Llosa, encargada de la Maestría Académica de Manejo de Recursos Naturales, Melba Fallas Zuñiga, funcionaria del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), Jenny Seas Tencio, directora del Sistema de Estudios de Posgrado y de los señores Frank González Brenes, funcionario de la Vicerrectoría de Investigación y Luis Eduardo Montero Castro, director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.**
- 4. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 575-2016 del 16 de agosto del 2016 (CU.CPDA-2016-033), acordó lo siguiente:**

“CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2508-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de abril del 2016 donde adjunta oficio VA 079-2016 del 07 de abril del 2016 (REF. CU-174b-2016), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el plan de estudios de la Maestría Académica y Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales.**

2. Según lo establece los incisos c) y d) del artículo 8 del Reglamento del SEP, norma que está vigente, este programa debe contar con la aprobación correspondiente del Consejo de Posgrado. Dichos incisos indican:

“c. Aprobar en primera instancia los programas de posgrado propuestos por las unidades académicas, por medio del Director del Sistema de Estudios de Posgrado, con fundamento en el Plan de Financiamiento, y someterlos al Consejo Universitario conjuntamente con los reglamentos correspondientes, para su aprobación definitiva.

d. Aprobar en primera instancia el Plan Anual de Desarrollo de Proyectos y Programas de Posgrado y elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación definitiva”.

3. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1656-2003, Art. IV, inciso 7) celebrada el 04 de julio del 2003, referente al informe sobre la aprobación de los programas de posgrado, remitido mediante oficio VA-03-601 del 8 de mayo del 2004 (REF. CU-177-2003).
4. En el oficio VA-03-601 del 8 de mayo del 2004 (REF. CU-177-2003), se indica que la Maestría Académica en Recursos Naturales que ofrece la UNED a partir del año 2002, según POA aprobado por el Consejo Universitario para el año 2002. Asimismo, esta Maestría fue aprobada en CONARE, según oficio CNR-258-01-36-01 de fecha 11 de diciembre, 2001.
5. La presentación realizada por las señoras Zaidett Barrientos Llosa, Melba Fallas, Jenny Seas Tencio y los señores Frank González Brenes y Luis Eduardo Montero Castro en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 575-2016, celebrada el 16 de agosto del 2016, sobre la propuesta de la Maestría Académica y la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales.
6. Lo discutido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 575-2016, celebrada el 16 de agosto del 2016, sobre la propuesta de la Maestría Académica y la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales. Al respecto la Comisión acuerda:

“Solicitar a la señora Zaidett Barrientos Llosa, encargada de la Maestría Académica de Manejo de Recursos Naturales, funcionaria de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a más tardar el 06 de setiembre del 2016, la

versión corregida del documento del plan de estudios de la Maestría Académica y la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales, tomando en consideración:

- a. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1656-2016, Art. IV, inciso 7) celebrada el 04 de julio del 2016, el cual se adjunta.
 - b. La separación de la malla y estructura curricular de la Maestría Profesional y la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales (REF. CU-177-2003), de manera que se identifiquen las coincidencias y las diferencias de ambos planes de estudio, estructuras curriculares y requisitos de ingreso.
 - c. Se indique en los antecedentes de la propuesta curricular enviada mediante el oficio VA 079-2016 del 07 de abril del 2016 (REF. CU-174b-2016), que lo que se pretende es el rediseño de la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales, la cual se aprobó desde el 2001, y a la vez, la apertura de la Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales.
 - d. Que se evidencie adecuadamente dentro del documento, el procedimiento y los plazos para el Plan de transición al que deben de acogerse los estudiantes que así lo soliciten.
 - e. La aprobación de la Maestría Profesional y la Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales, por parte del Consejo de Posgrado”.
5. La nota MMRN-0022-2016 de fecha 30 de agosto del 2016, suscrita por la Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales (REF. CU-467-2016), donde brinda respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 575-2016, Art. V, inciso 1) celebrada el 16 de agosto del 2016 (CU-CPDA-2016-033), referente a las inquietudes presentadas por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la citada sesión.
 6. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 578-2016, Art. III, inciso 2) celebrada el 20 de setiembre del 2016, en relación con este tema.

SE ACUERDA:

Invitar para la próxima sesión a la señora Zaidette Barrientos Llosa, encargada de la Maestría Académica de Manejo de Recursos Naturales y al señor Luis Eduardo Montero Castro, director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, para continuar con la discusión de este tema.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico quedan pendientes de análisis.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con veinte minutos.

ALFONSO SALAZAR MATARRITA

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / AS / KM **